

NOTA ACLARATORIA

Mercedes de Oriente 10 de junio del año 2024

Srta: seyly yosselin Zavala mejia

Oficial de información publica

Su oficina

Distinguido señor Maldonado

por este medio le hago de su conocimiento que, en el mes de mayo del año 2024, **se realizó 2 contratos de licitación privada, licitación pública no se realizo** dentro de los términos de la Municipalidad de Mercedes de Oriente departamento la Paz.

- 1. PARA EL PROYECTO PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES DEL CASCO URBANO MERCEDES DE ORIENTE.**
- 2. PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE AULAS DEL C.E.B JOSE CECILIO DEL VALLE.”**

Con mi más alta estima me suscribo en el municipio de Mercedes de Oriente a los 10 días del mes de junio del año 2024.



Brayan Saddy Maldonado
Unidad Tecnica Municipal



**ALCALDIA MUNICIPAL
MERCEDES DE ORIENTE, LA PAZ**

**DOCUMENTO BASE
PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA**

No. LP-MER-I-23-2024

PROYECTO

**PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES DEL CASCO URBANO
MERCEDES DE ORIENTE.**

**FINANCIADO CON FONDOS DE TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL
EJECUTADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE MERCEDES DE ORIENTE, DEPARTAMENTO
DE LA PAZ.**

Abril 2024



INDICE GENERAL

Introducción.....	3
Invitación	4
Sección I.- Instrucciones a los Oferentes (IAO)	5
1.1 Alcance de la licitación	5
1.2 Fuente de Fondos	5
1.3 Fraude y Corrupción.....	5
1.4 Preparación de las ofertas.....	6
1.5 Presentación de las ofertas	8
1.6 Apertura de las ofertas.....	9
1.7 Evaluación de las ofertas	10
1.8 Adjudicación y formalización del contrato.....	11
Sección II. Formulario de la oferta.....	12
presupuesto por actividad.....	13
presupuesto por actividad.....	14
Sección III. Contrato (CTO).....	15
contrato.....	15
Sección IV. Memoria descriptiva, lista de cantidades, Bitacora	17
4.1 Memoria Descriptiva.....	17
4.2 Cantidades de Obra	17
4.3 Bitacora	17
4.4 planos.....	17
Sección V. Formulario de Garantías.....	18
4.1 Formato Fianza/ Garantía Mantenimiento de Oferta.....	19
4.2 Formato Fianza / Garantía por Anticipo Aseguradora / Banco.....	20
4.3 Formato Fianza / Garantía de Cumplimiento Aseguradora / Banco.....	21
4.4 Formato Fianza / Garantía de Calidad Aseguradora / Banco.....	22
Sección VI. Formato Declaración Jurada.....	23
Formato Declaración Jurada.....	24



Introducción

El presente documento contiene los términos, definiciones y significados que deben ser aplicados por los contratistas en la presentación de las ofertas para el proceso de Licitación Privada No. LP-MER-I-23-2024 que realiza la Municipalidad de Mercedes de Oriente, La Paz para la contratación del proyecto **PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES DEL CASCO URBANO MERCEDES DE ORIENTE.** ubicado en el Casco Urbano del municipio de Mercedes de Oriente, La Paz el cual será financiado con fondos de transferencia del Gobierno Central ejecutados por la municipalidad de Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz.



INVITACIÓN A LICITACIÓN PRIVADA

Mercedes de Oriente, La Paz, 02 de abril del 2024.

Ingeniero. _____

Gerente General: _____

Su oficina

**Ref.: Invitación a participar en la licitación
No. LP-MER-I-23-2024**

La Municipalidad de Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz, le invita a presentar oferta para la Licitación Privada **No. LP-MER-I-23-2024** para el proyecto **PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES DEL CASCO URBANO MERCEDES DE ORIENTE.** ubicado en el Casco Urbano del municipio de Mercedes de Oriente, La Paz el cual será financiado con fondos de transferencia del Gobierno Central ejecutados por la municipalidad de Mercedes de Oriente.

Los invitados a participar podrán retirar el Documento Base de Licitación en la Unidad Técnica Municipal (UTM) de manera gratuita en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Mercedes de Oriente, La Paz.

Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las 1:00 PM del día 15 de abril del 2024

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de su oferta y con una vigencia mínima de 90 días calendario, contados a partir de la fecha límite establecida para la recepción y apertura de ofertas. dirigido a la Municipalidad de Mercedes de Oriente a la siguiente dirección: Oficinas de la Alcaldía Municipal de Mercedes de Oriente, Frente al parque, Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz. Las ofertas tardías no serán aceptadas.

Así mismo podrá solicitar información adicional (consultas), por el correo: amercedesdeoriente@yahoo.com y Teléfono: 3216-9590.

Miguel Patricio Maldonado Maldonado
Alcalde Municipal de Mercedes de Oriente, La Paz

Cc: Archivo



SECCION I.- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)

1.1 Alcance de la licitación:

- 1.1.1 La Municipalidad de Mercedes de Oriente, La Paz, en lo sucesivo “El Contratante”, invita a empresas constructoras y contratistas individuales a presentar ofertas para la ejecución de las obras del proyecto de **PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES DEL CASCO URBANO MERCEDES DE ORIENTE.**” El nombre y número de identificación de la LP son: LICITACION PRIVADA No. **LP-MER-I-23-2024**, para la Contratación del Proyecto **PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES DEL CASCO URBANO MERCEDES DE ORIENTE.**”
- 1.1.2 Para todos los efectos de estos Documentos de Licitación:
- (a) El término “por escrito” significa comunicación en forma escrita (por ejemplo, por correo electrónico o personalmente) con prueba de recibido.
 - (b) El término “día” significa día calendario.
- 1.1.3 La fecha prevista de terminación de las obras es: De 90 días calendario a partir de la orden de inicio.

1.2 Fuente de Fondos

La contratación a que se refiere esta licitación se financiará con fondos de transferencia del Gobierno Central ejecutados por la municipalidad de Mercedes de Oriente.

1.3 Fraude y Corrupción

- 1.3.1 El estado de honduras exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.
- 1.3.2 Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.
- 1.3.3 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.



1.4 Preparación de las ofertas

1.4.1 Idioma de la Oferta

La oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Municipalidad deberán ser escritos en el idioma español, el idioma oficial de la República de Honduras.

1.4.2 Moneda de la Oferta

Los oferentes presentarán sus ofertas en la moneda nacional: Lempiras (L.).

1.4.3 Documentos que conforman la oferta

Con el propósito de realizar una evaluación objetiva de las empresas contratistas o contratistas individuales las ofertas recibidas de estos, se requiere que la documentación se desglose y presente en sobres separados de la siguiente forma.

1.4.3.1 La oferta que presente el oferente deberá estar conformada por los siguientes documentos:

1) Documentación Legal

- a) Fotocopia de la Constancia de Registro vigente emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) de la empresa o de contratista individual.
- b) Fotocopia del Testimonio de su escritura de constitución social o comerciante individual, con sus reformas si las hubiere, inscrita en el Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil.
- c) Fotocopia del Registro Tributario Nacional RTN de la Empresa y del Representante Legal o del Contratista Individual.
- d) Fotocopia del Permiso de Operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa.
- e) Declaración jurada de no estar comprendidos, tanto la empresa como su representante legal o el contratista individual en ninguno de los casos a que se refieren el artículo 15 y 16 de la ley de contratación del Estado (ver formato de sección VI).
- f) Fotocopia de la tarjeta de identidad del representante legal de la empresa o del contratista individual.
- g) Fotocopia de constancia electrónica de estar sujeta a régimen de pagos a cuenta emitida por el Sistema de Administración de Renta (SAR).
- h) Fotocopia de la constancia vigente que acredite que la empresa o contratista individual está inscrito y solvente en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras CICH.
- i) Fotocopia de la constancia Procuraduría General de la Republica PGR.

➤ Todo este requerimiento legal puede ser subsanado en cinco días hábiles después de recibir la solicitud de hacerlo por la Comisión Evaluadora de la Alcaldía Municipal. Si no se llegase a cumplir con este requerimiento legal, el oferente quedara descalificado para ser elegido como contratista.



2) Oferta Técnica

Evidencia documentada acreditando que el oferente cumple con los requisitos de elegibilidad:

a) Demostrar experiencia como contratista principal en la construcción de por lo menos 2 (dos) obras, cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a las de este proyecto para cumplir con este requisito los listados de las obras citadas deberán estar terminadas y deberán presentar constancias o finiquitos.

3) Oferta Económica

La oferta económica que prepare el oferente deberá incluir lo siguiente (ver formulario de oferta sección II):

- a) Carta de presentación
- b) Desglose de precios unitarios por actividades
- c) Desglose de costos administrativos y utilidad
- d) Costo total
- e) La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será equivalente al 2% del valor total ofertado, emitida por un Banco o Aseguradora que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Será presentada en original (no se aceptarán copias).

1.3.4 Deberá presentar las Garantías que exige la Ley de contratación del estado(LCE):

- a) **Artículo 99 LCE. - Garantía de Mantenimiento de la Oferta:** Los interesados en participar en una licitación pública o privada, deberán garantizar el mantenimiento del precio y las demás condiciones de la oferta mediante el otorgamiento de una garantía equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) de su valor. Comunicada que fuere la adjudicación del contrato, dicha garantía será devuelta a los participantes con excepción del oferente seleccionado quien previamente deberá suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento.
- b) **Artículo 105 LCE. -Garantía por anticipo de fondos.** Cuando se pacte un anticipo de fondos al contratista la cuantía será no mayor del veinte por ciento (20%) este último deberá constituir una garantía equivalente a cien por ciento (100%) de su monto el anticipo será deducido mediante retenciones a partir del pago de la primera estimación de obra ejecutada en la misma proporción en que fue otorgado. En la última estimación se deducirá el saldo pendiente de dicho anticipo. La vigencia de esta garantía será por el mismo plazo del contrato y concluirá con el reintegro total del anticipo
- c) **Artículo 100 LCE. - Garantía de Cumplimiento:** El particular que contrate con la administración deberá constituir una garantía de cumplimiento de contrato en el plazo que se establezca en el pliego de condiciones, equivalente al quince por ciento (15%) de su valor y las demás garantías que determinen los documentos. En los contratos de obra pública o de suministró con entregas periódicas o diferidas que cubran periodos mayores de doce (12) meses, la garantía de cumplimiento se constituirá por el quince por ciento (15%) del valor estimado de los bienes o servicios a entregar durante el año, debiendo renovarse treinta días (30) días antes de cada vencimiento.
- d) **Artículo 104 LCE.- Garantía de Calidad:** Efectuada que fuere la recepción final de las obras o la entrega de los suministros y realizada la liquidación del contrato, cuando se



pacte en el contrato, de acuerdo con la naturaleza de la obra o de los bienes, el contratista sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad de la obra o de los bienes suministrados, con vigencia por el tiempo previsto en el contrato y cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de su valor.

i. Periodo de validez de la oferta

El plazo de validez de la oferta será de 90 días calendario a partir de la recepción de ofertas.

ii. Las aclaraciones sobre los documentos del procedimiento deberán ser solicitadas al contratante por escrito a la dirección electrónica: amercedesdeoriente@yahoo.com

iii. Subsanación de documentos presentados:

Se permitirá subsanar defectos u omisiones contenidas en las ofertas según el artículo 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado, así como el artículo 132 de su Reglamento para este propósito se otorgarán (5) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación correspondiente de la omisión: si no lo hiciera la oferta no será considerada.

iv. De las Firmas

El ofertante debe firmar y sellar todas las hojas que conforman el documento base de Licitación, en señal de que acepta el contenido del presente documento.

1.5 Presentación de las ofertas

Los Oferentes deberán presentar las ofertas personalmente en un sobre conteniendo los documentos que comprenden la oferta.

Los documentos deberán estar debidamente firmadas por la persona autorizada (Representante legal, Administrador Único, Gerente General, presidente etc. para firmar en nombre del oferente).

1.5.1 Plazo para presentación de las Ofertas.

Las ofertas deberán ser recibidas por La Municipalidad de Mercedes de Oriente, La Paz, a más tardar el día 15 de abril de 2024 a la 1:00 PM hora oficial de la Republica de Honduras.

1.5.2 Ofertas tardías.

La Municipalidad de Mercedes de Oriente, La Paz, no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Municipalidad de Mercedes de Oriente, La Paz, después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

1.5.3 Forma de presentación de las Ofertas.

Los ofertantes presentaran su oferta de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas según anexos de estas bases de licitación, incluyendo por lo menos:

- a) Índice para permitir la ubicación de los documentos
- b) Protegidos por caratulas, anillos en forma adecuada y segura.
- c) Siguiendo el orden establecidos en estas bases



- d) Todas las páginas deben estar foliadas y selladas
- e) Los licitantes presentaran sus ofertas firmadas por su representante legal.

Además, los sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Todos los sobres deberán rotularse de la siguiente forma:

1.6 apertura de ofertas

Nombre completo/Razón Social.
Dirección:
Correo electrónico:
Tel.:

OFERTA
PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES DEL CASCO URBANO MERCEDES DE ORIENTE.”.”
No. LP-MER-I-23-2024
Ubicado en el Casco Urbano de Mercedes de Oriente, La Paz.
Municipalidad de Mercedes de Oriente
Oficinas de la Alcaldía Municipal de Mercedes de Oriente, Frente al parque, Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz.
15 de abril del año 2024

- ✓ La apertura de las ofertas se hará en audiencia pública de todas las ofertas presentadas para este fin, ante los oferentes o sus representantes y demás personas que asistieren al evento el día 15 de abril del año 2024 a la 1:30 PM hora oficial de la Republica de Honduras en las oficinas de la Alcaldía Municipal de Mercedes de Oriente, La Paz.
- ✓ En la lectura de las ofertas se revisarán los documentos presentados por los ofertantes según los requerimientos establecidos en las bases de licitación.
- ✓ Se levantará un acta de apertura de ofertas, donde se consignarán todos los detalles del proceso, la cual será firmada por los miembros de la comisión evaluadora y los ofertantes asistentes. En dicha acta se dejará constancia de las propuestas presentadas y de cualquier observación manifestada por los ofertantes.



1.7 Evaluación de las ofertas.

✓ **La Comisión Evaluadora** realizará el Examen de las Ofertas para verificar el cumplimiento de las formalidades y requisitos estipulados en los Documentos de Licitación:

No.	Criterios de Evaluación	Es Subsanable	
		Si	No
1	Idioma de la Oferta solicitado (español)	x	
2	Documentos firmados y sellados por el representante legal o contratista individual	x	
3	Oferta recibida en Lempiras	x	
4	Documentos legales requeridos según IAO 1.4.3.1		
4.1	Fotocopia de la Constancia de Registro vigente emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) de la empresa o de contratista individual.	x	
4.2	Fotocopia del Testimonio de su escritura de constitución social o comerciante individual, con sus reformas si las hubiere, inscrita en el Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil.	x	
4.3	Fotocopia del Registro Tributario Nacional RTN de la Empresa y del Representante Legal o del Contratista Individual.	x	
4.4	Fotocopia del Permiso de Operación vigente extendido por la alcaldía municipal del domicilio de la empresa.	x	
4.5	Declaración jurada de no estar comprendidos, tanto la empresa como su representante legal o el contratista individual en ninguno de los casos a que se refieren el artículo 15 y 16 de la ley de contratación del Estado.		x
4.6	Fotocopia de la tarjeta de identidad del representante legal de la empresa o del contratista individual.	x	
4.7	Fotocopia de constancia electrónica de estar sujeta al régimen de pagos a cuenta por el Sistema de Administración de Renta (SAR).	x	
4.8	Fotocopia de la constancia vigente que acredite que la empresa o contratista individual está inscrito y solvente en el Colegio Profesional al que pertenece.	x	
4.9	Fotocopia de la constancia de la Procuraduría General de la Republica PGR.	x	
5	Oferta Técnica requisitos requeridos según IAO 1.4.3.1		
5.1	Mostrar experiencia como contratista principal en la construcción de por lo menos 2 (dos) obras, cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a las de este proyecto para cumplir con este requisito los listados de las obras citadas deberán estar terminadas y deberán presentar constancias o finiquitos.		X
5.2	Documentos de ofertas técnica firmados y sellados por el representante legal o contratista individual.	x	
6	Oferta Económica requisitos requeridos según IAO 1.4.3.1		
6.1	Carta de presentación o propuesta económica firmado y sellado por el representante legal o contratista individual.		X
6.2	Presupuesto de Oferta firmada y sellado por representante legal o contratista individual.		X
6.3	La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será equivalente al 2% del valor total ofertado, emitida por un Banco o Aseguradora que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Será presentada en original (no se aceptarán copias).		X



1.8 Adjudicación y formalización del contrato

1.8.1 El contratante adjudicará el contrato al oferente elegible cuya oferta el Contratante haya determinado que cumple sustancialmente con las especificaciones y demás requisitos exigidos en estos documentos y que representa el precio más bajo para los intereses de La Municipalidad de Mercedes de Oriente, La Paz.

1.8.2 Una vez notificada la adjudicación, el Oferente adjudicatario deberá presentar los documentos legales originales para verificar su autenticidad o en su defecto deberán ser autenticados por un Notario Público y dispondrá de diez días para presentarse a la dirección del Contratante a firmar el contrato, preparado en el formulario de contrato incluido en la Sección III.

1.8.3 La fecha prevista de terminación de las obras es de 90 días calendario a partir de la orden de inicio emitida por el Contratante.

1.8.4 Una vez finalizado el proyecto el contratista otorgara a El Contratante una garantía de Calidad de Obra por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total de la obra ejecutada con un periodo de vigencia de un año a partir de la fecha de recepción definitiva de la obra.



Sección II. Formulario de la oferta

Formulario No.1: Carta de Presentación

_____ 15 de abril de 2024

No. LP-MER-I-23-2024: Proyecto **PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES DEL CASCO URBANO MERCEDES DE ORIENTE.**” en el municipio de Mercedes de Oriente Departamento de La Paz.”

Municipalidad de Mercedes de Oriente, La Paz

Por este medio ofrezco ejecutar el Proyecto **PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES DEL CASCO URBANO MERCEDES DE ORIENTE.**” en el municipio de Mercedes de Oriente departamento La Paz de conformidad a lo establecido en las bases de esta licitación Privada No. LP-MER-I-23-2024 por el Precio del Contrato que resulta del presupuesto por actividades.

El monto total de esta oferta es _____ [indique el monto en cifras],
_____ [indique el
monto en palabras] Lempiras. Dicho monto incluye el Impuesto sobre Ventas y cualesquiera otros impuestos, gravámenes, costos y gastos requeridos para ejecutar las obras y cumplir con el Contrato.

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

No. de Teléfono: _____



PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES

Proyecto: PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES DEL CASCO URBANO MERCEDES DE ORIENTE.”

Ubicación: Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz

No	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO					
1	TRAZADO Y MARCADO CON NIVEL	ML	220.00		
2	EXCAVACION CON RETROEXCAVADORA MATERIAL COMUN	M3	273.00		
3	REMOCION CARGA Y ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO	M3	273.00		
4	CONFORMACION DE CALLE CON MOTONIVELADORA	M2	1,243.00		
5	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO (INC ACARREO)	M3	79.00		
6	LOSA DE CONCRETO HIDRAULICO DE 4,000 PSI E=15 CM (INCLUYE CORTE, CURADO Y CELLADO DE JUNTAS)	M3	191.4		
7	ACERO DE REFUERZO GRADO INTER FY=2,800 KG/CM2	KG	376.00		
8	BORDILLO DE CONCRETO DE 15X15 CMS	ML	410.00		
9	PINTURA DE ACEITE EN BORDILLOS (INC SELLADOR)	M2	142.00		
10	ACONDICIONAMIENTO DE POZOZ	UND	6.00		
11	MOVILIZACION DE EQUIPO	GLB	1.00		
SUB TOTAL DE CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO					
				Utilidad	(%)
				Gastos Administrativos	(%)
				Gran total	

FIRMA DEL OFERENTE



Sección III. Contrato

CONTRATO**PARA EL PROYECTO:**

Pavimento con concreto hidráulico de calles del casco urbano Mercedes de Oriente.”

Nosotros **Miguel Patricio Maldonado Maldonado**, mayor de edad, hondureños, con tarjeta de identidad No. **1209-1989-00009**, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** y representante Legal de la **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE**, por otra parte y para los efectos de este contrato se denominara de aquí en adelante **“EL CONTRATANTE”** y por la otra parte al _____ mayor de Edad, con tarjeta de identidad No. _____ en su condición de Gerente General y representante Legal de la empresa _____ con **R.T.N** _____ denominado de ahora en adelante **EL CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente contrato para la ejecución del proyecto **Pavimento con concreto hidráulico de calles del casco urbano Mercedes de Oriente.”**. Este contrato se registrará por las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA OBJETO Y ALCANSE DEL CONTRATO. LA MUNICIPALIDAD contrata los servicios de **EL CONTRATISTA** para la ejecución del **EL PROYECTO Pavimento con concreto hidráulico de calles del casco urbano Mercedes de Oriente.”**

CLAUSULA SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. EL monto del contrato es de _____ (_____) pagaderos en moneda nacional de la siguiente forma: **EL CONTRATISTA** se le dará un anticipo del 20% de este contrato y se somete a iniciar dicho proyecto y se harán los pagos mediante estimaciones según avance la última estimación se hará al finalizar la obra.

CLAUSULA TERCERA PLASO Y MULTA.EL CONTRATISTA se compromete a terminar el proyecto en plazo de 90 días hábiles contados



a partir de la fecha que se entregue la orden de inicio. la administración aplicara a EL CONTRATISTA una multa de equivalente al 0.36% del monto total de este contrato por cada día de retraso cuando no haya justificación del mismo.

CLAUSULA CUARTA: FIANZAS: EL CONTRATISTA queda obligado a rendir las Fianzas siguientes:

- a) **Fianza de Cumplimiento de Contrato:** Por una suma equivalente al Quince por Ciento (15%) del monto de este Contrato y con una duración hasta de tres meses adicionales al plazo previsto para la terminación del Contrato. **La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**, deberá presentarse en un plazo no mayor de diez (10) días después de haberse suscrito el correspondiente contrato.
- b) **Fianza de Buena Calidad de Obra:** por una suma equivalente al Cinco por Ciento (5%) del monto de este Contrato y con una duración de un año a partir de la fecha del Acta de Recepción Final.
- c) **Garantía Por Anticipo de Fondos:** Por una suma del 20% del contrato. La vigencia de esta garantía será por el mismo plazo del contrato.

CLAUSULA QUINTA: ORDEN DE INICIO. La orden de inicio la dará. **LA MUNICIPALIDAD** cinco días calendario después de firmado del presente contrato.

CLAUSULA SEXTA: SUPERVISION la supervisión de dicho proyecto estará a cargo del alcalde, o de la persona que asigne.

CLAUSULA SEPTIMA PRORROGA. podrá aplicarse prorroga en el tiempo de ejecución del proyecto siempre y cuando se deba a motivos de fuerza mayor, caso fortuito, debidamente justificados por escrito por parte de **EL CONTRATISTA** y avalados por **LA MUNICIPALIDAD**

OCTAVA: RESCISION DEL CONTRATO. Podrá residirse el presente contrato cuando ocurra cualquiera de las siguientes clausulas a) incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el contrato; b) por deficiencia y mala calidad de los materiales; c) A requerimiento de **EL CONTRATISTA** o de **LA MUNICIPALIDAD** cuando



las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación de la obra. plenamente; d) por motivos de fuerzas mayores o fortuitos.

CLAUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Para los efectos de este contrato se entenderá como **CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR** todos los actos hechos o acontecimientos futuros o impredecibles en este momento que impidan de una manera absoluta y directa, cumplir con las estipulaciones del contrato

CLAUSULA DESIMA: MODIFICACION Y ENMIENDAS. el presente contrato podrá ser modificado o enmendado parcial mente o totalmente en algunas o todas sus cláusulas, siempre y cuando se acuerden por ambas partes, tanto **EL CONTRATISTA** como **LA MUNICIPALIDAD.**

CLAUSULADA DECIMA PRIMERA: compromisoria. En caso de existir cualquiera divergencia en la interpretación, el mismo será sometido a consideración de **LA MUNICIPALIDAD**, sin perjuicios de los recursos legales que tuviera **EL CONTRATISTA.**

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. en casos de incumplimiento del contrato, y de no aceptar ambas partes del fallo de **LA MUNICIPALIDAD, EN EL CONTRATISTA** renuncia al fuero de su domicilio y se somete al juzgado de letras de lo Civil del municipio de Mercedes de Oriente en el Departamento de la paz.

CLAUSULA DECIMA TERCERA ACEPTACION. Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. En fe de lo cual y para los fines legales correspondiente, firmamos el mismo contrato en el municipio de Mercedes de Oriente Departamento de la Paz, a los _____ días del mes de octubre del año _____ (____)

MIGUEL PATRICIO MALDONADO MALDONADO
Alcalde Municipal de Mercedes de Oriente
Contratista

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Gerente General
XX
CONTRATISTA



Sección IV. Memoria descriptiva, lista de cantidades, Bitácora.

4.1 Memoria Descriptiva

Consiste en la **Pavimento con concreto hidráulico de calles del casco urbano Mercedes de Oriente.**” Para mejorar la infraestructura del municipio, la movilización de vehículos interna y reducir las enfermedades respiratorias.

Descripción del Proyecto:

Consiste en la **Pavimento con concreto hidráulico de calles del casco urbano Mercedes de Oriente.**” Lo cual consta con las siguientes actividades: TRAZADO Y MARCADO CON NIVEL, EXCAVACION CON RETROEXCAVADORA MATERIAL COMUN, REMOCION CARGA Y ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO, CONFORMACION DE CALLE CON MOTONIVELADORA, RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO (INC ACARREO), LOSA DE CONCRETO HIDRAULICO DE 4,000 PSI E=15 CM (INCLUYE CORTE, CURADO Y CELLADO DE JUNTAS), ACERO DE REFUERZO GRADO INTER FY=2,800 KG/CM2, BORDILLO DE CONCRETO DE 15X15 CMS, PINTURA DE ACEITE EN BORDILLOS (INC SELLADOR), ACONDICIONAMIENTO DE POZOZ, MOVILIZACION DE EQUIPO.

4.2 Cantidades de Obra

Serán las mismas presentadas en la Sección II Formulario de la Oferta.

4.3 Bitácora

El Contratado proporcionara un libro bitácora a la municipalidad, donde se anotará los avances de obra, observaciones y recomendaciones que se requieran por parte del supervisor al contratado, Solo estos dos tendrán acceso y permiso para escribir en dicho libro, que pasara a ser parte de este contrato. Este libro será abierto y cerrado por el Supervisor y es de carácter legal.

4.4 planos

Se anexan al final del documento.

1.- planos constructivos

Sección V. Formulario de Garantías

Se adjunta en esta sección modelos aceptables de formularios para la Garantía de Mantenimiento de la oferta, Garantía de Cumplimiento, Garantía por pago de Anticipo, Garantía de Calidad de Obra.

Los Oferentes no deberán llenar los formularios para la Garantía de mantenimiento de oferta, Garantía de cumplimiento ni para la Garantía de Pago de Anticipo como parte de sus ofertas.

Las garantías que proporcionarán los oferentes serán:

- Fianza emitida por una aseguradora establecida en Honduras autorizada por la Comisión Nacional de Banca y Seguros.
- Garantía Bancaria emitida por un banco establecido en Honduras, autorizado por la Comisión Nacional de Banca y Seguros.

**FORMATO FIANZA/ GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA**

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____ DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____ para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en la licitación para la Ejecución del Proyecto: "_____" ubicado en _____

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____ VIGENCIA: _____ días

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del (BENEFICIARIO) serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el periodo de validez de la misma
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el contratante durante el periodo de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los ____ del ____ mes de ____ del año ____.

FIRMA AUTORIZADA

AFIANZADO



FORMATO FIANZA / GARANTÍA POR ANTICIPO ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto:” _____”

Ubicado en _____, Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACION DE ANTICIPO, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los __ del mes de ____ del año ____.

FIRMA AUTORIZADA

AFIANZADO

FORMATO FIANZA / GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA/ FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRA cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ “ubicado en _____,

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACION EN EL AVANCE DE LA OBRA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del (BENEFICIARIO) serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los ____ del ____ mes de ____ del año ____.

FIRMA AUTORIZADA

AFIANZADO

FORMATO FIANZA / GARANTÍA DE CALIDAD ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE CALIDAD N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la CALIDAD DE OBRA/SUMINISTRO del proyecto:” _____”, ubicado en _____, Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del (BENEFICIARIO) serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del _____ mes de _____ del año _____.

FRMA AUTORIZADA

AFIANZADO

Sección VI. Formato Declaración Jurada

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ del Departamento de _____ y con Tarjeta de Identidad _____ actuando en condición de representante Legal de la sociedad _____, con RTN _____, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA**: Que ni yo, ni la empresa que represento estamos comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a las que se refieren los **artículos 15 y 16** de la **Ley de Contratación del Estado**, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para Contratar e Inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de

los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco.

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Sub contralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en el Municipio de _____, Departamento de _____, a los _____ días del mes de _____ de 2024.

Nombre y firma del oferente



ALCALDIA MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE
LA PAZ

HONDURAS, C. A.

Correo Electrónico: amercedesdeoriente@yahoo.com



INVITACIÓN A LICITACIÓN PRIVADA

Mercedes de Oriente, La Paz, 02 de Abril del 2024.

Licenciada: Vangel Lizzett Ehrler Avila

Gerente General: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y CONSULTORES S.A DE C.V

Su oficina

**Ref.: Invitación a participar en la licitación
No. LP-MER-I-23-2024**

La Municipalidad de Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz, le invita a presentar oferta para la Licitación Privada **No. LP-MER-I-23-2024** para el proyecto **PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES DEL CASCO URBANO MERCEDES DE ORIENTE.** ubicado en el Casco Urbano del municipio de Mercedes de Oriente, La Paz el cual será financiado con fondos de transferencia del Gobierno Central ejecutados por la municipalidad de Mercedes de Oriente.

Los invitados a participar podrán retirar el Documento Base de Licitación en la Unidad Técnica Municipal (UTM) de manera gratuita en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Mercedes de Oriente, La Paz.

Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las 1:00 PM del día 15 de abril del 2024

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de su oferta y con una vigencia mínima de 90 días calendario, contados a partir de la fecha límite establecida para la recepción y apertura de ofertas. dirigido a la Municipalidad de Mercedes de Oriente a la siguiente dirección: Oficinas de la Alcaldía Municipal de Mercedes de Oriente, Frente al parque, Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz. Las ofertas tardías no serán aceptadas.

Así mismo podrá solicitar información adicional (consultas), por el correo: amercedesdeoriente@yahoo.com y Teléfono: 3216-9590.

Handwritten signature and date: 02/04/2024
Circular stamp: **SINCO** SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y CONSULTORES S.A DE C.V. Gerencia General. Cc: Archivo

Handwritten signature of Miguel Patricio Maldonado Maldonado
Circular stamp: **ALCALDIA MUNICIPAL MERCEDES DE ORIENTE, LA PAZ**

**Miguel Patricio Maldonado Maldonado
Alcalde Municipal de Mercedes de Oriente, La Paz**

ALCALDIA MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE
LA PAZ

HONDURAS, C. A.

Correo Electronico: amercedesdeoriente@yahoo.com



INVITACIÓN A LICITACIÓN PRIVADA

Mercedes de Oriente, La Paz, 02 de abril del 2024.

Ingeniero. Brenda Marcela Barahona Pinel

**Gerente General: CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS
PROFESIONALES DE INGENIERIA S. DE R.L.**

Su oficina

**Ref.: Invitación a participar en la licitación
No. LP-MER-I-23-2024**

La Municipalidad de Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz, le invita a presentar oferta para la Licitación Privada No. LP-MER-01-2023 para el proyecto **PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES DEL CASCO URBANO MERCEDES DE ORIENTE.** ubicado en el Casco Urbano del municipio de Mercedes de Oriente, La Paz el cual será financiado con fondos de transferencia del Gobierno Central ejecutados por la municipalidad de Mercedes de Oriente.

Los invitados a participar podrán retirar el Documento Base de Licitación en la Unidad Técnica Municipal (UTM) de manera gratuita en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Mercedes de Oriente, La Paz.

Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las 1:00 PM del día 15 de abril del 2024.

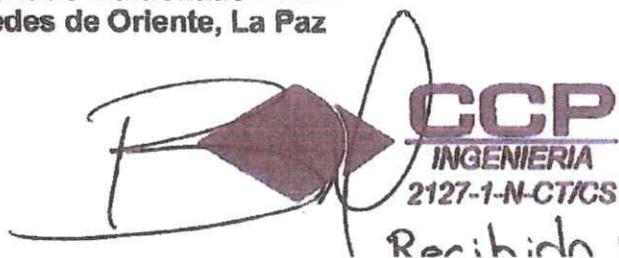
Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de su oferta y con una vigencia mínima de 90 días calendario, contados a partir de la fecha límite establecida para la recepción y apertura de ofertas. dirigido a la Municipalidad de Mercedes de Oriente a la siguiente dirección: Oficinas de la Alcaldía Municipal de Mercedes de Oriente, Frente al parque, Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz. Las ofertas tardías no serán aceptadas.

Así mismo podrá solicitar información adicional (consultas), por el correo: amercedesdeoriente@yahoo.com y Teléfono: 3216-9590.



Miguel Patricio Maldonado Maldonado
Alcalde Municipal de Mercedes de Oriente, La Paz

Cc: Archivo



Recibido 07-4-



ALCALDIA MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE
LA PAZ

HONDURAS, C. A.

[Correo Electrónico:amercedesdeoriente@yahoo.com](mailto:amercedesdeoriente@yahoo.com)



INVITACIÓN A LICITACIÓN PRIVADA

Mercedes de Oriente, La Paz, 02 de abril del 2024.

Lic. Robert Cesar Padilla Bonilla

Gerente General: REAL CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES S. DE R.L.

Su oficina

**Ref.: Invitación a participar en la licitación
No. LP-MER-I-23-2024**

La Municipalidad de Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz, le invita a presentar oferta para la Licitación Privada **No. LP-MER-I-23-2023** para el proyecto **PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES DEL CASCO URBANO MERCEDES DE ORIENTE.** ubicado en el Casco Urbano del municipio de Mercedes de Oriente, La Paz el cual será financiado con fondos de transferencia del Gobierno Central ejecutados por la municipalidad de Mercedes de Oriente.

Los invitados a participar podrán retirar el Documento Base de Licitación en la Unidad Técnica Municipal (UTM) de manera gratuita en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Mercedes de Oriente, La Paz.

Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las 1:00 PM del día 15 de abril del 2024

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de su oferta y con una vigencia mínima de 90 días calendario, contados a partir de la fecha límite establecida para la recepción y apertura de ofertas. dirigido a la Municipalidad de Mercedes de Oriente a la siguiente dirección: Oficinas de la Alcaldía Municipal de Mercedes de Oriente, Frente al parque, Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz. Las ofertas tardías no serán aceptadas.

Así mismo podrá solicitar información adicional (consultas), por el correo: amercedesdeoriente@yahoo.com y Teléfono: 3216-9590.




Miguel Patricio Maldonado Maldonado
Alcalde Municipal de Mercedes de Oriente, La Paz

Cc: Archivo

Recibido 02/04/24




**ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTA
LICITACION PRIVADA
No. LP-MER-I-23-2024**

**PROYECTO DE: PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES
DEL CASCO URBANO MERCEDES DE ORIENTE.**

Reunidos en las instalaciones del Mercado Municipal de Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz, el día Lunes 15 de abril del año 2024, siendo las 1:30 PM para la recepción y apertura de las ofertas de la licitación privada No. LP-MER-I-23-2024 del proyecto **PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES DEL CASCO URBANO MERCEDES DE ORIENTE.** Ubicado en el Casco Urbano del Municipio de Mercedes de Oriente, La Paz, la que cerró la recepción de ofertas a las 1:00 PM hora oficial de la Republica de Honduras, en presencia del alcalde municipal representante de la corporación municipal, técnicos municipales y contratistas siguientes:

- Miguel Patricio Maldonado Maldonado – Alcalde Municipal
- Ing. Ángel Alfonso Núñez _ Técnico Municipal
- Brayan Saddy Maldonado _ Técnico Municipal
- Robert Cesar Padilla Bonilla – Gerente General de la Empresa Real Constructores y Consultores S. DE R.L.
- Vangel Lizzett Ehrler Avila – Gerente General de la Empresa Servicios Especializados de Ingeniería y Consultores S.A DE C.V.
- Brenda Marcela Barahona Pinel Bardales-Gerente General de la Empresa Construcciones y Consultorías Profesionales de Ingeniería S. DE R.L

Se procedió al acto de apertura de las ofertas siendo el resultado por las empresas oferentes los siguientes:

No.	Empresas Oferentes	Montos Ofertados (Lempiras)
1	Real Constructores y Consultores S. DE R.L.	L.1,727,148.78
2	Servicios Especializados de Ingeniería y Consultores S.A DE C.V.	L.1,793,218.93
3	Construcciones y Consultorías Profesionales de Ingeniería S. DE R.L	L.1,765,374.15

[Handwritten signatures and initials]

R

AN

B.

**ALCALDIA MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE
LA PAZ
HONDURAS, C. A.**

Correo Electrónico: amercedesdeoriente@yahoo.com

Cel.32169590

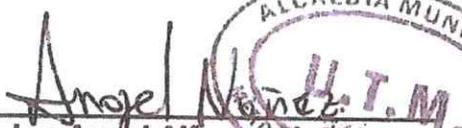


Información de Garantía de mantenimiento de oferta

No.	Nombre de la empresa Oferente	Nombre de la empresa Aseguradora/Banco	Numero de Garantía	Monto de garantía (Lps.)	Vigencia	
1.	Real Constructores y Consultores S. DE R.L.	SEGUROS CREFISA, S.A.	ZC-FL-103948-2024	40,000.00	15/04/2024	15/07/2024
2.	Servicios Especializados de Ingeniería y Consultores S.A DE C.V.	SEGUROS CREFISA, S.A.	ZC-FL-103854-2024	40,000.00	15/04/2024	15/07/2024
3.	Construcciones y Consultorías Profesionales de Ingeniería S. DE R.L.	SEGUROS CREFISA	ZC-FL-103849-2024	60,000.00	15/04/2024	13/08/2024

En fe de todo lo anterior, habiéndose leído la presente acta y encontrándose de conformidad firmamos para constancia, dado en el municipio de Mercedes de Oriente, La Paz a las 1:50 PM del día 15 de abril del año 2024.

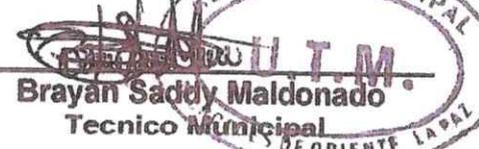

Miguel Patricio Maldonado
Alcalde Municipal


Ing Angel Alfonso Nuñez
Técnico Municipal


Robert Cesar Radriguez Benitez
Gerente General
Real Constructores y Consultores S. DE R.L.


Vangel Lizzett Ender Avila
Gerente General
Servicios Especializados de ingeniería y Consultores S.A DE C.V.


Brenda Marcela Barahona Pinel Bardales
Gerente General
Construcciones y Consultorías Profesionales de Ingeniería S. DE R.L.


Brayan Saddy Maldonado
Tecnico Municipal

**ACTA DE ADJUDICACION
LICITACION PRIVADA
No. LP-MER-I-23-2024**

PROYECTO ““PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES DEL CASCO URBANO MERCEDES DE ORIENTE””

Reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal de Mercedes de Oriente, el día Jueves 02 de mayo de 2024, siendo las 1:30 pm, los miembros de la Honorable Corporación Municipal procedieron a la evaluación, análisis y discusión del Acta de Evaluación de Ofertas presentada por la comisión evaluadora del proyecto **“PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES DEL CASCO URBANO MERCEDES DE ORIENTE”** el cual será financiado con fondos municipales.

El Sr. Alcalde Municipal Miguel Patricio Maldonado dio lectura y al Acta de Evaluación de Ofertas presentada por la Comisión Evaluadora del proyecto **“PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES DEL CASCO URBANO MERCEDES DE ORIENTE**. En este proceso participaron las siguientes empresas:

- **Real Constructores y Consultores S. DE R.L.** con L. 1,727,148.78 (un Millón setecientos veintisiete mil ciento cuarenta y ocho Lempiras Con setenta y ocho Centavos).
- **Servicios Especializados de Ingeniería y Consultores S.A DE C.V.** con L. 1,793,218.93 (un millón setecientos noventa y tres mil doscientos dieciocho lempiras con noventa y tres centavos).
- **Construcciones y Consultorías Profesionales de Ingeniería S. DE R.L** 1,765,374.15 (un millón setecientos sesenta y cinco mil trescientos setenta y cuatro lempiras con quince centavos).

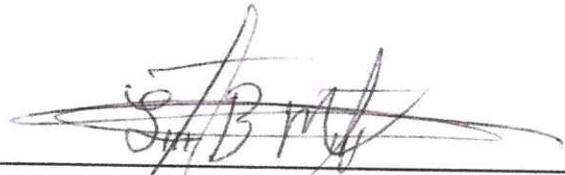
La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido *ampliamente dichas ofertas y tomando en consideración la sugerencia de la comisión evaluadora* plasmada en el Acta de Evaluación de las Ofertas por unanimidad de votos aprobó

adjudicar el proyecto "PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES DEL CASCO URBANO MERCEDES DE ORIENTE a la empresa Real Constructores y Consultores S. DE R.L. Por ser la oferta que representa menos inversión económica para la municipalidad.

Y para los fines legales se extiende la presente a los 02 días del mes de mayo del año 2024.



Eva Suyapa Zavala
Regidor Primero



Luis Beltrán Manzanarez
Regidor Segundo



Elmer Leonel Maldonado
Regidor Tercero



Eda Soneyda Rodriguez
Regidor Cuarto



Miguel Patricio Maldonado
Alcalde Mercedes de Oriente, La Paz





ALCALDIA MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE

LA PAZ

HONDURAS, C. A.

Correo Electrónico: amercedesdeoriente@yahoo.com

Cel.32169590



CONTRATO

PARA EL PROYECTO PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES DEL CASCO URBANO MERCEDES DE ORIENTE.

Nosotros **Miguel Patricio Maldonado Maldonado**, mayor de edad, hondureños, con tarjeta de identidad No. **1209-1989-00009**, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** y representante Legal de la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE**, por otra parte y para los efectos de este contrato se denominara de aquí en adelante **"EL CONTRATANTE"** y por la otra parte al Lic. **Robert Cesar Padilla Bonilla** mayor de Edad, con tarjeta de identidad No. **1211-1968-00129**, en su condición de Gerente General y representante Legal de la empresa **REAL CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S. DE R.L.** con R.T.N **08019023504458**; denominado de ahora en adelante **EL CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente contrato para la ejecución del proyecto **"PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES DEL CASCO URBANO MERCEDES DE ORIENTE**. Este contrato se registrá por las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO. LA MUNICIPALIDAD contrata los servicios de **EL CONTRATISTA** para la ejecución del proyecto: **PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES DEL CASCO URBANO MERCEDES DE ORIENTE.**

CLAUSULA SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. EL monto del contrato es de **L.1,727,148.78** (Un millón Setecientos Veintisiete Mil Ciento Cuarenta y ocho Lempiras con Setenta y ocho Centavos) pagaderos en moneda nacional de la siguiente forma: **AL CONTRATISTA** se le dará un anticipo del 20% de este contrato por la suma de **345,429.76** (Trecientos cuarenta y cinco Mil cuatrocientos veintinueve Lempiras Con setenta y seis Centavos) y se somete a iniciar dicho proyecto, y se harán los pagos mediante estimaciones según avance de obra la última estimación se hará al finalizar el proyecto.

CLAUSULA TERCERA: PLAZO Y MULTA **EL CONTRATISTA** se compromete a terminar el proyecto en plazo de 90 días calendarios



contados a partir de la fecha que se entregue la orden de inicio la administración aplicara a EL CONTRATISTA una multa de equivalente al 0.36% del monto total de este contrato por cada día de retraso cuando no haya justificación del mismo.

CLAUSULA CUARTA: FIANZAS: EL CONTRATISTA queda obligado a rendir las Fianzas siguientes:

- a) **Garantía Por Anticipo de Fondos:** Por una suma del 20% del contrato. La vigencia de esta garantía será por el mismo plazo del contrato.
- b) **Fianza de Cumplimiento de Contrato:** Por una suma equivalente al quince (15%) del monto de este Contrato y con una duración hasta de tres meses adicionales al plazo previsto para la terminación del Contrato. La **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**, deberá presentarse en un plazo no mayor de diez (10) días después de haberse suscrito el correspondiente contrato.
- c) **Fianza de Buena Calidad de Obra:** por una suma equivalente al Cinco por Ciento (5%) del monto de este Contrato y con una duración de un año a partir de la fecha del Acta de Recepción Final.

CLAUSULA QUINTA: ORDEN DE INICIO. La orden de inicio la dará. LA MUNICIPALIDAD cinco días calendario después de firmado del presente contrato.

CLAUSULA SEXTA: SUPERVISION la supervisión de dicho proyecto estará a cargo del alcalde, o de la persona que asigne.

CLAUSULA SEPTIMA PRORROGA. podrá aplicarse prorroga en el tiempo de ejecución del proyecto siempre y cuando se deba a motivos de fuerza mayor, caso fortuito, debidamente justificados por escrito por parte de EL CONTRATISTA y avalados por LA MUNICIPALIDAD.

CLAUSULA OCTAVA: RESCISION DEL CONTRATO. Podrá residirse el presente contrato cuando ocurra cualquiera de las siguientes clausulas a) incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el contrato; b) por deficiencia y mala calidad de los materiales; c) A requerimiento de EL CONTRATISTA o de LA MUNICIPALIDAD cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación de la obra. plenamente; d) por motivos de fuerzas mayores o fortuitos.





ALCALDIA MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE

LA PAZ

HONDURAS, C. A.

Correo Electrónico: amercedesdeoriente@yahoo.com

Cel.32169590



CLAUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

Para los efectos de este contrato se entenderá como **CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR** todos los actos hechos o acontecimientos futuros o impredecibles en este momento que impidan de una manera absoluta y directa, cumplir con las estipulaciones del contrato.

CLAUSULA DESIMA: MODIFICACION Y ENMIENDAS. El presente contrato podrá ser modificado o enmendado parcialmente o totalmente en algunas o todas sus cláusulas, siempre y cuando se acuerden por ambas partes, tanto **EL CONTRATISTA** como **LA MUNICIPALIDAD.**

CLAUSULADA DECIMA PRIMERA: compromisoria. En caso de existir cualquiera divergencia en la interpretación, el mismo será sometido a consideración de **LA MUNICIPALIDAD**, sin perjuicios de los recursos legales que tuviera **EL CONTRATISTA.**

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO en casos de incumplimiento del contrato, y de no aceptar ambas partes del fallo de **LA MUNICIPALIDAD**, **EN EL CONTRATISTA** renuncia al fuero de su domicilio y se somete al juzgado de letras de lo Civil del municipio de Mercedes de Oriente en el Departamento de la paz.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: ACEPTACION. Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. En fe de lo cual y para los fines legales correspondiente, firmamos el mismo contrato en el municipio de Mercedes de Oriente Departamento de la Paz, a los 06 días del mes de mayo del año 2024.

MIGUEL PATRICIO MALDONADO MALDONADO
Alcalde Municipal de Mercedes de Oriente
Contratante



Lic. Robert cesar Padilla Bonilla
Gerente General
Real Constructores y Consultores
S. DE R.L.
CONTRATISTA





ALCALDIA MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE

LA PAZ

HONDURAS, C. A.

[Correo Electrónico:amercedesdeoriente@yahoo.com](mailto:amercedesdeoriente@yahoo.com)

Cel.32169590



ORDEN DE INICIO

Contrato

Proyecto: PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES DEL CASCO URBANO MERCEDES DE ORIENTE.

Por este medio se instruye al Lic. Robert Cesar Padilla Bonilla con tarjeta de identidad numero: **1211-1968-00129** representante legal de la empresa **REAL CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S. DE R.L.** para que proceda al inicio de las actividades del proyecto de "PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES DEL CASCO URBANO MERCEDES DE ORIENTE." y para los fines convenientes se extiende la presente en el municipio de Mercedes de Oriente, La Paz a los 10 días del mes de mayo del año 2024.

Miguel patricio Maldonado

Alcalde municipal de mercedes de Oriente

10/05/2024



**ALCALDIA MUNICIPAL
MERCEDES DE ORIENTE, LA PAZ**

**DOCUMENTO BASE
PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA
No. LP-MER-2-2024**

PROYECTO

**CONSTRUCCION DE AULAS DEL C.E.B JOSE CECILIO DEL VALLE
FINANCIADO CON FONDOS DE TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL
EJECUTADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE MERCEDES DE ORIENTE, DEPARTAMENTO
DE LA PAZ.**

Abril 2024



INDICE GENERAL

Introducción.....	4
Invitación	5
Sección I.- Instrucciones a los Oferentes (IAO)	6
1.1 Alcance de la licitación	6
1.2 Fuente de Fondos	6
1.3 Fraude y Corrupción.....	6
1.4 Preparación de las ofertas.....	7
4.1 preparación de las ofertas.....	8
1.5 Presentación de las ofertas	9
1.6 Apertura de las ofertas.....	10
1.7 Evaluación de las ofertas	11
1.8 Adjudicación y formalización del contrato.....	12
Sección II. Formulario de la oferta.....	13
presupuesto por actividad.....	14
presupuesto por actividad.....	15
Presupuesto por actividad.....	16
Presupuesto por actividad.....	17
Presupuesto por actividad.....	18
Presupuesto por actividad.....	19
Presupuesto por actividad.....	20
Presupuesto por actividad.....	21
Presupuesto por actividad.....	22
Sección III. Contrato (CTO).....	23
contrato.....	24
contrato.....	25
Sección IV. Memoria descriptiva, lista de cantidades, Bitacora	26
4.1 Memoria Descriptiva.....	27
4.1 Memoria Descriptiva.....	28
4.1 Memoria Descriptiva.....	29



4.2 Cantidades de Obra	29
4.3 Bitacora	29
4.4 planos.....	29
Sección V. Formulario de Garantías.....	30
4.1 Formato Fianza/ Garantía Mantenimiento de Oferta.....	30
4.2 Formato Fianza / Garantía por Anticipo Aseguradora / Banco.....	31
4.3 Formato Fianza / Garantía de Cumplimiento Aseguradora / Banco.....	32
4.4 Formato Fianza / Garantía de Calidad Aseguradora / Banco.....	33
Sección VI. Formato Declaración Jurada.....	34
Formato Declaración Jurada.....	35



Introducción

El presente documento contiene los términos, definiciones y significados que deben ser aplicados por los contratistas en la presentación de las ofertas para el proceso de Licitación Privada No. LP-MER--2-2024 que realiza la Municipalidad de Mercedes de Oriente, La Paz para la contratación del proyecto **CONSTRUCCION DE AULAS DEL C.E.B JOSE CECILIO DEL VALLE.**” ubicado en el Casco Urbano del municipio de Mercedes de Oriente, La Paz el cual será financiado con fondos de transferencia del Gobierno Central ejecutados por la municipalidad de Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz.



INVITACIÓN A LICITACIÓN PRIVADA

Mercedes de Oriente, La Paz, 02 de abril del 2024.

Ingeniero. _____

Gerente General: _____

Su oficina

**Ref.: Invitación a participar en la licitación
No. LP-MER-2-2024**

La Municipalidad de Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz, le invita a presentar oferta para la Licitación Privada **No. LP-MER-2-2024** para el proyecto **CONSTRUCCION DE AULAS DEL C.E.B JOSE CECILIO DEL VALLE.** ubicado en el Casco Urbano del municipio de Mercedes de Oriente, La Paz el cual será financiado con fondos de transferencia del Gobierno Central ejecutados por la municipalidad de Mercedes de Oriente.

Los invitados a participar podrán retirar el Documento Base de Licitación en la Unidad Técnica Municipal (UTM) de manera gratuita en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Mercedes de Oriente, La Paz.

Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las 1:00 PM del día 15 de abril del 2024

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de su oferta y con una vigencia mínima de 90 días calendario, contados a partir de la fecha límite establecida para la recepción y apertura de ofertas. dirigido a la Municipalidad de Mercedes de Oriente a la siguiente dirección: Oficinas de la Alcaldía Municipal de Mercedes de Oriente, Frente al parque, Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz. Las ofertas tardías no serán aceptadas.

Así mismo podrá solicitar información adicional (consultas), por el correo: amercedesdeoriente@yahoo.com y Teléfono: 3216-9590.

Miguel Patricio Maldonado Maldonado
Alcalde Municipal de Mercedes de Oriente, La Paz

Cc: Archivo



SECCION I.- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)

1.1 Alcance de la licitación:

1.1.1 La Municipalidad de Mercedes de Oriente, La Paz, en lo sucesivo "El Contratante", invita a empresas constructoras y contratistas individuales a presentar ofertas para la ejecución de las obras del proyecto de **CONSTRUCCION DE AULAS DEL C.E.B JOSE CECILIO DEL VALLE.** El nombre y número de identificación de la LP son: LICITACION PRIVADA No. **LP-MER-2-2024**, para la Contratación del Proyecto **CONSTRUCCION DE AULAS DEL C.E.B JOSE CECILIO DEL VALLE.**"

1.1.2 1.1.2 Para todos los efectos de estos Documentos de Licitación:

(a) El término "por escrito" significa comunicación en forma escrita (por ejemplo, por correo electrónico o personalmente) con prueba de recibido.

(b) El término "día" significa día calendario.

1.1.3 La fecha prevista de terminación de las obras es: De 90 días calendario a partir de la orden de inicio.

1.2 Fuente de Fondos

La contratación a que se refiere esta licitación se financiará con fondos de transferencia del Gobierno Central ejecutados por la municipalidad de Mercedes de Oriente.

1.3 Fraude y Corrupción

1.3.1 El estado de honduras exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.

1.3.2 Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.

1.3.3 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.



1.4 Preparación de las ofertas

1.4.1 Idioma de la Oferta

La oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Municipalidad deberán ser escritos en el idioma español, el idioma oficial de la República de Honduras.

1.4.2 Moneda de la Oferta

Los oferentes presentarán sus ofertas en la moneda nacional: Lempiras (L.).

1.4.3 Documentos que conforman la oferta

Con el propósito de realizar una evaluación objetiva de las empresas contratistas o contratistas individuales las ofertas recibidas de estos, se requiere que la documentación se desglose y presente en sobres separados de la siguiente forma.

1.4.3.1 La oferta que presente el oferente deberá estar conformada por los siguientes documentos:

1) Documentación Legal

- a) Fotocopia de la Constancia de Registro vigente emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) de la empresa o de contratista individual.
- b) Fotocopia del Testimonio de su escritura de constitución social o comerciante individual, con sus reformas si las hubiere, inscrita en el Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil.
- c) Fotocopia del Registro Tributario Nacional RTN de la Empresa y del Representante Legal o del Contratista Individual.
- d) Fotocopia del Permiso de Operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa.
- e) Declaración jurada de no estar comprendidos, tanto la empresa como su representante legal o el contratista individual en ninguno de los casos a que se refieren el artículo 15 y 16 de la ley de contratación del Estado (ver formato de sección VI).
- f) Fotocopia de la tarjeta de identidad del representante legal de la empresa o del contratista individual.
- g) Fotocopia de constancia electrónica de estar sujeta a régimen de pagos a cuenta emitida por el Sistema de Administración de Renta (SAR).
- h) Fotocopia de la constancia vigente que acredite que la empresa o contratista individual está inscrito y solvente en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras CICH.
- i) Fotocopia de la constancia Procuraduría General de la Republica PGR.

➤ Todo este requerimiento legal puede ser subsanado en cinco días hábiles después de recibir la solicitud de hacerlo por la Comisión Evaluadora de la Alcaldía Municipal. Si no se llegase a cumplir con este requerimiento legal, el oferente quedara descalificado para ser elegido como contratista.



2) Oferta Técnica

Evidencia documentada acreditando que el oferente cumple con los requisitos de elegibilidad:

- a) Demostrar experiencia como contratista principal en la construcción de por lo menos 2 (dos) obras, cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a las de este proyecto para cumplir con este requisito los listados de las obras citadas deberán estar terminadas y deberán presentar constancias o finiquitos.

3) Oferta Económica

La oferta económica que prepare el oferente deberá incluir lo siguiente (ver formulario de oferta sección II):

- a) Carta de presentación
- b) Desglose de precios unitarios por actividades
- c) Desglose de costos administrativos y utilidad
- d) Costo total
- e) La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será equivalente al 2% del valor total ofertado, emitida por un Banco o Aseguradora que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
Será presentada en original (no se aceptarán copias).

1.3.4 Deberá presentar las Garantías que exige la Ley de contratación del estado(LCE):

- a) **Artículo 99 LCE. - Garantía de Mantenimiento de la Oferta:** Los interesados en participar en una licitación pública o privada, deberán garantizar el mantenimiento del precio y las demás condiciones de la oferta mediante el otorgamiento de una garantía equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) de su valor. Comunicada que fuere la adjudicación del contrato, dicha garantía será devuelta a los participantes con excepción del oferente seleccionado quien previamente deberá suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento.
- b) **Artículo 105 LCE. -Garantía por anticipo de fondos.** Cuando se pacte un anticipo de fondos al contratista la cuantía será no mayor del veinte por ciento (20%) este último deberá constituir una garantía equivalente a cien por ciento (100%) de su monto el anticipo será deducido mediante retenciones a partir del pago de la primera estimación de obra ejecutada en la misma proporción en que fue otorgado. En la última estimación se deducirá el saldo pendiente de dicho anticipo. La vigencia de esta garantía será por el mismo plazo del contrato y concluirá con el reintegro total del anticipo
- c) **Artículo 100 LCE. - Garantía de Cumplimiento:** El particular que contrate con la administración deberá constituir una garantía de cumplimiento de contrato en el plazo que se establezca en el pliego de condiciones, equivalente al quince por ciento (15%) de su valor y las demás garantías que determinen los documentos. En los contratos de obra pública o de suministro con entregas periódicas o diferidas que cubran periodos mayores de doce (12) meses, la garantía de cumplimiento se constituirá por el quince por ciento (15%) del valor estimado de los bienes o servicios a entregar durante el año, debiendo renovarse treinta días (30) días antes de cada vencimiento.
- d) **Artículo 104 LCE.- Garantía de Calidad:** Efectuada que fuere la recepción final de las obras o la entrega de los suministros y realizada la liquidación del contrato, cuando se



pacte en el contrato, de acuerdo con la naturaleza de la obra o de los bienes, el contratista sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad de la obra o de los bienes suministrados, con vigencia por el tiempo previsto en el contrato y cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de su valor.

i. Periodo de validez de la oferta

El plazo de validez de la oferta será de 90 días calendario a partir de la recepción de ofertas.

ii. Las aclaraciones sobre los documentos del procedimiento deberán ser solicitadas al contratante por escrito a la dirección electrónica: amercedesdeoriente@yahoo.com

iii. Subsanación de documentos presentados:

Se permitirá subsanar defectos u omisiones contenidas en las ofertas según el artículo 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado, así como el artículo 132 de su Reglamento para este propósito se otorgarán (5) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación correspondiente de la omisión: si no lo hiciere la oferta no será considerada.

iv. De las Firmas

El ofertante debe firmar y sellar todas las hojas que conforman el documento base de Licitación, en señal de que acepta el contenido del presente documento.

1.5 Presentación de las ofertas

Los Oferentes deberán presentar las ofertas personalmente en un sobre conteniendo los documentos que comprenden la oferta.

Los documentos deberán estar debidamente firmadas por la persona autorizada (Representante legal, Administrador Único, Gerente General, presidente etc. para firmar en nombre del oferente).

1.5.1 Plazo para presentación de las Ofertas.

Las ofertas deberán ser recibidas por La Municipalidad de Mercedes de Oriente, La Paz, a más tardar el día 15 de abril de 2024 a la 1:00 PM hora oficial de la Republica de Honduras.

1.5.2 Ofertas tardías.

La Municipalidad de Mercedes de Oriente, La Paz, no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Municipalidad de Mercedes de Oriente, La Paz, después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

1.5.3 Forma de presentación de las Ofertas.

Los ofertantes presentaran su oferta de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas según anexos de estas bases de licitación, incluyendo por lo menos:

- a) Índice para permitir la ubicación de los documentos
- b) Protegidos por caratulas, anillos en forma adecuada y segura.
- c) Siguiendo el orden establecidos en estas bases



- d) Todas las páginas deben estar foliadas y selladas
e) Los licitantes presentaran sus ofertas firmadas por su representante legal.

Además, los sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Todos los sobres deberán rotularse de la siguiente forma:

1.6 apertura de ofertas

<p>Nombre completo/Razón Social.</p> <p>Dirección:</p> <p>Correo electrónico:</p> <p>Tel.:</p>	<p style="text-align: center;">OFERTA</p> <p style="text-align: center;">CONSTRUCCION DE AULAS DEL C.E.B JOSE CECILIO DEL VALLE.”</p> <p style="text-align: center;">No. LP-MER-2-2024</p> <p style="text-align: center;">Ubicado en el Casco Urbano de Mercedes de Oriente, La Paz.</p> <p style="text-align: center;">Municipalidad de Mercedes de Oriente</p> <p style="text-align: center;">Oficinas de la Alcaldía Municipal de Mercedes de Oriente, Frente al parque, Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz.</p> <p style="text-align: center;">15 de abril del año 2024</p>
--	--

- ✓ La apertura de las ofertas se hará en audiencia pública de todas las ofertas presentadas para este fin, ante los oferentes o sus representantes y demás personas que asistieren al evento el día 15 de abril del año 2024 a la 1:30 PM hora oficial de la Republica de Honduras en las oficinas de la Alcaldía Municipal de Mercedes de Oriente, La Paz.
- ✓ En la lectura de las ofertas se revisarán los documentos presentados por los ofertantes según los requerimientos establecidos en las bases de licitación.
- ✓ Se levantará un acta de apertura de ofertas, donde se consignarán todos los detalles del proceso, la cual será firmada por los miembros de la comisión evaluadora y los ofertantes asistentes. En dicha acta se dejará constancia de las propuestas presentadas y de cualquier observación manifestada por los ofertantes.



1.7 Evaluación de las ofertas.

✓ **La Comisión Evaluadora** realizará el Examen de las Ofertas para verificar el cumplimiento de las formalidades y requisitos estipulados en los Documentos de Licitación:

No.	Criterios de Evaluación	Es Subsanable	
		Si	No
1	Idioma de la Oferta solicitado (español)	x	
2	Documentos firmados y sellados por el representante legal o contratista individual	x	
3	Oferta recibida en Lempiras	x	
4	Documentos legales requeridos según IAO 1.4.3.1		
4.1	Fotocopia de la Constancia de Registro vigente emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) de la empresa o de contratista individual.	x	
4.2	Fotocopia del Testimonio de su escritura de constitución social o comerciante individual, con sus reformas si las hubiere, inscrita en el Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil.	x	
4.3	Fotocopia del Registro Tributario Nacional RTN de la Empresa y del Representante Legal o del Contratista Individual.	x	
4.4	Fotocopia del Permiso de Operación vigente extendido por la alcaldía municipal del domicilio de la empresa.	x	
4.5	Declaración jurada de no estar comprendidos, tanto la empresa como su representante legal o el contratista individual en ninguno de los casos a que se refieren el artículo 15 y 16 de la ley de contratación del Estado.		x
4.6	Fotocopia de la tarjeta de identidad del representante legal de la empresa o del contratista individual.	x	
4.7	Fotocopia de constancia electrónica de estar sujeta al régimen de pagos a cuenta por el Sistema de Administración de Renta (SAR).	x	
4.8	Fotocopia de la constancia vigente que acredite que la empresa o contratista individual está inscrito y solvente en el Colegio Profesional al que pertenece.	x	
4.9	Fotocopia de la constancia de la Procuraduría General de la Republica PGR.	x	
5	Oferta Técnica requisitos requeridos según IAO 1.4.3.1		
5.1	Demstrar experiencia como contratista principal en la construcción de por lo menos 2 (dos) obras, cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a las de este proyecto para cumplir con este requisito los listados de las obras citadas deberán estar terminadas y deberán presentar constancias o finiquitos.		x
5.2	Documentos de ofertas técnica firmados y sellados por el representante legal o contratista individual.	x	
6	Oferta Económica requisitos requeridos según IAO 1.4.3.1		
6.1	Carta de presentación o propuesta económica firmado y sellado por el representante legal o contratista individual.		x
6.2	Presupuesto de Oferta firmada y sellado por representante legal o contratista individual.		x
6.3	La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será equivalente al 2% del valor total ofertado, emitida por un Banco o Aseguradora que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Será presentada en original (no se aceptarán copias).		x



1.8 Adjudicación y formalización del contrato

1.8.1 El contratante adjudicará el contrato al oferente elegible cuya oferta el Contratante haya determinado que cumple sustancialmente con las especificaciones y demás requisitos exigidos en estos documentos y que representa el precio más bajo para los intereses de La Municipalidad de Mercedes de Oriente, La Paz.

1.8.2 Una vez notificada la adjudicación, el Oferente adjudicatario deberá presentar los documentos legales originales para verificar su autenticidad o en su defecto deberán ser autenticados por un Notario Público y dispondrá de diez días para presentarse a la dirección del Contratante a firmar el contrato, preparado en el formulario de contrato incluido en la Sección III.

1.8.3 La fecha prevista de terminación de las obras es de 90 días calendario a partir de la orden de inicio emitida por el Contratante.

1.8.4 Una vez finalizado el proyecto el contratista otorgara a El Contratante una garantía de Calidad de Obra por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total de la obra ejecutada con un periodo de vigencia de un año a partir de la fecha de recepción definitiva de la obra.



Sección II. Formulario de la oferta

Formulario No.1: Carta de Presentación

_____ 15 de abril de 2024

No. LP-MER-2-2024: Proyecto **CONSTRUCCION DE AULAS DEL C.E.B JOSE CECILIO DEL VALLE** en el municipio de Mercedes de Oriente Departamento de La Paz.”

Municipalidad de Mercedes de Oriente, La Paz

Por este medio ofrezco ejecutar el Proyecto **CONSTRUCCION DE AULAS DEL C.E.B JOSE CECILIO DEL VALLE.**” en el municipio de Mercedes de Oriente departamento La Paz de conformidad a lo establecido en las bases de esta licitación Privada **No. LP-MER-2-2024** por el Precio del Contrato que resulta del presupuesto por actividades.

El monto total de esta oferta es _____ [indique el monto en cifras],
_____ [indique el
monto en palabras] Lempiras. Dicho monto incluye el Impuesto sobre Ventas y cualesquiera otros impuestos, gravámenes, costos y gastos requeridos para ejecutar las obras y cumplir con el Contrato.

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

No. de Teléfono: _____



PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD

Proyecto: CONSTRUCCION DE AULAS DEL C.E.B JOSE CECILIO DEL VALLE

Ubicación: casco urbano del Municipio de Mercedes de Oriente, La Paz

N	Descripción	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	Importe en Lempiras
AULA DE (6.00X8.00)M					
A- ACTIVIDADES PRELIMINARES					
1	TRAZADO Y MARCADO	ML	54.56		L -
2	LIMPIEZA GENERAL DEL TERRENO	M ²	240.00		L -
Total de A- ACTIVIDADES PRELIMINARES					L -
B-E4XCAVACIÓN Y RELLENOS					
3	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M ³	17.62		L -
4	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARREO)	M ³	20.42		L -
Total de B-EXCAVACIÓN Y RELLENOS					L -
C- CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS					
5	CIMENTOS DE MAMPOSTERIA (0.70x0.50)M EN CORREDOR ,(0.30x0.20)M EN ACERA, (0.40x0.50)M.	M ³	3.58		L -
6	DADO DE CONCRETO 1:2:2 DE 0.30 x 0.50 x 0.50 m, 4 VARILLAS #3, #2 @ 0.20 m	UND	3.00		L -
7	DADO DE CONCRETO 50X50X50, 4 N° 3, N°2 @20 CM	UND	3.00		L -
8	SOLERA 15X15 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2	ML	20.00		L -
9	COLUMNA 20 X 20, 4N°3, N°2 @ 0.20, CONC. 1:2:2	ML	29.25		L -
10	CASTILLO DE 0.15X0.15M, 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2	ML	12.35		L -
11	BORDILLO DE 0.10 x 0.10m DE CONCRETO 1:2:4 SIMPLE; INCLUYE ENCOFRADO Y FUNDIDO	ML	11.52		L -
12	SOLERA 15X15 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2	ML	12.00		L -
13	SOLERA 20X25, 4#3 Y #2 @ 20 CONCRETO 1:2:2	ML	21.68		L -
14	SOLERA VOLADIZO DE CONCRETO 1:2:2 DE B=0.20 x H=0.25 m, 2 VARILLAS #5 Y 2 #3, #2 @ 0.20 m; INCLUYE ARMADO, ENCOFRADO Y FUNDIDO	ML	2.28		L -
15	BATIENTE DE CONCRETO 10X15CM, 2#3, #2@20CM, CONC 1:2:4	ML	4.25		L -
16	BATIENTE CON PESTAÑA BAJO VENTANAS (B-1) (10x15) CMS CON 2#3 CON ALACRANES #2 @ 20 CMS	ML	5.60		L -
17	CARGADOR DE CONCRETO 1:2:2 DE 0.17 x 0.15 m, 3 VARILLAS #3, #2 @ 0.20 m; INCLUYE ARMADO, ENCOFRADO Y FUNDIDO	ML	1.20		L -
18	FIRME DE CONCRETO 1:2:3 REFORZADO e= 5 CMS, #2@25 CMS EN AMBAS DIRECCIONES	M ²	65.00		L -
19	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. PARA ACERA	M ²	24.31		L -
Total de C- CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS					L -
D- MAMPOSTERIA					



20	PARED REFORZADA DE BLOQUE SIMPLE DE 6"x8"x16" 1 #3@0.60M HORIZONTALMENTE, MORTERO 1:5	M ²	46.69		L	-
21	ENTABICADO DE BLOQUE 15 CMS (INC. REPE./PULIDO)	ML	12.00		L	-
Total de D- MAMPOSTERÍA					L	-
E- REPELLOS Y REVOQUESE- REPELLOS Y REVOQUES						
22	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M ²	93.38		L	-
23	REPELLO DE ELEMENTOS L = 0.25 MTS MORTERO 1:4 e= 2CMS, TALLADO 1:1 e= 0.25 CMS	ML	48.20		L	-
24	REPELLO DE ELEMENTOS DE L=0.20M, MORTERO 1:4 E=2.00CMS, TALLADO 1:1 E=0.25 CMS.	ML	75.60		L	-
25	Repello de elementos de L=0.15m , mortero 1:4 e=2.00 cms, Tallado 1:1 e=0.25cms.	ML	83.69		L	-
26	REPELLO DE ELEMENTOS H = 0.17 MTS MORTERO 1:4 e= 2CMS, TALLADO 1:1 e= 0.25 CMS	ML	2.40		L	-
27	REPELLO DE ELEMENTOS DE L=0.10M , MORTERO 1:4 E=2.00 CMS, TALLADO 1:1 E=0.25CMS.	ML	19.70		L	-
Total de E- REPELLOS Y REVOQUESE- REPELLOS Y REVOQUES					L	-
F- CUBIERTAS Y CIELOS FALSOS						
28	VIGA METÁLICA TIPO TIJERA DE TUBO ESTRUCTURAL DE 4" x 4", LONGITUD= 11.50m CON ANTICORROSIVO A DOS MANOS	UND	1.00		L	-
29	TECHO DE CANALETA DE 2x4" CON CUBIERTA DE LAMINA DE ALUZINC CALIBRE 26 COLOR ROJO, INCLUYE: ARRIOSTRAMIENTO, ANTICORROSIVO A DOS MANOS	M ²	82.05		L	-
30	CAPOTE PARA ALUZINC COLOR ROJO	ML	6.72		L	-
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLANTE TÉRMICO DE ESPUMA DE POLIETILENO e=3 mm	M ²	48.00		L	-
32	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO FALSO DE PVC	M ²	47.27		L	-
Total de F- CUBIERTAS Y CIELOS FALSOS					L	-
G- PISOS Y CERÁMICAS						
33	PISO DE LADRILLO TERRAZO ORIGINAL DE (30x30) CMS. COLOR GRIS PERLA PARA INTERIORES, INCLUYE FRAGUADO.	M ²	45.92		L	-
34	MOLDURA PARA PISO TERRAZO ORIGINAL DE 7 x 30 cm COLOR GRIS PERLA, INCLUYE FRAGUADO	ML	18.10		L	-
35	PISO DE LADRILLO TERRAZO ORIGINAL DE (30x30) CMS. COLOR ROJO EN EXTERIORES, INCLUYE FRAGUADO.	M ²	15.46		L	-
36	MOLDURA DE PISO TERRAZO ORIGINAL EN EXTERIOR COLOR ROJO DE (30x7) CMS, INCLUYE FRAGUADO	ML	4.40		L	-
Total de G- PISOS Y CERÁMICAS					L	-
H- INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
37	Circuito de iluminación hasta 15 amperios, 2#14 THHN color negro, tubo EMT 1/2"	ML	39.14		L	-
38	CIRCUITO DE FUERZA DE HASTA 20 AMP., 2#12THHN COLOR NEGRO Y BLANCO, y 1#14 THHN COLOR VERDE, TUBERIA EMT	ML	19.95		L	-



39	INTERRUPTOR SENCILLO	UND	1.00		L	-
40	TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	4.00		L	-
41	SUM. E INST. DE LAMPARA FLUORECENTE 2 X 40	UND	6.00		L	-
42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR DOBLE/BASE DE ALUMINIO DE 100 WATTS	UND	1.00		L	-
43	CENTRO DE CARGA 6 ESPACIOS	UND	1.00		L	-
44	MUFA DE 2"	UND	1.00		L	-
45	ATERRIZAJE DEL CENTRO DE CARGA CON VARILLA DE COBRE	UND	1.00		L	-
Total de H- INSTALACIONES ELÉCTRICAS					L	-
I. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS						
46	CANAL DE AGUA LLUVIAS PVC	ML	13.44		L	-
47	BAJANTE P/AGUAS LLUVIAS P.V.C 3"	ML	18.02		L	-
Total de I. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					L	-
J. PUERTAS Y VENTANAS						
48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE LAMINA TROQUELADA DE 1.20X2.10 m, INCLUYE PASADOR, LLAMADORES, BISAGRAS, PINTURA DE ACEITE, TUBO ESTRUCTURAL, ÁNGULOS DE HIERRO, PLATINA.	UND	1.00		L	-
49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE ALUMINIO Y VIDRIO FIJO	M ²	2.28		L	-
50	Suministro e instalación de ventana de marco de aluminio y celosías de vidrio transparente, incluye tela metálica.	M ²	12.92		L	-
51	BALCONES TIPO 1, DE ANGULO 1x1x3/16", VARILLA LISA DE 1/2" Y PLATINA DE 1"x3/16"	M ²	15.20		L	-
Total de J. PUERTAS Y VENTANAS					L	-
K. PINTURA						
52	PINTURA DE ACEITE APLICADA A DOS MANOS MINIMO	M ²	128.72			0.00
Total de K. PINTURA						0.00
MOBILIARIO						
53	PIZARRÓN DE FORMICA 1.32MTS X 2.44 MTS , MARCO DE ALUMINIO DE 2" COLOR NATURAL, CON BASE Y REFUERZO DE FIBRAN EN AMBAS DIRECCIONES. CON CUATRO ARGOLLAS DE	UND	2.00		L	-
Total de MOBILIARIO					L	-
L. OBRAS FINALES						
54	LIMPIEZA FINAL DE ÁREAS INTERIORES	M ²	61.12		L	-
55	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES	M ²	39.77		L	-
56	ACARREO DE MATERIAL (VOLQUETA)	M ³	15.00		L	-
Total de L. OBRAS FINALES					L	-
ROTULOS Y PLACA						
57	PLACA INFORMATIVA DEL PROYECTO	UND	1.00		L	-
58	ROTULO INFORMATIVO	UND	1.00		L	-
Total Rotulos y Placa					L	-
Total de AULA DE (6.00X8.00)M					L	-
CONSTRUCCION DE AULA DE (6.00X6.00)M						
A- ACTIVIDADES PRELIMINARES						



59	TRAZADO Y MARCADO	ML	28.00		L	-
Total de A- ACTIVIDADES PRELIMINARES					L	-
B-EXCAVACIÓN Y RELLENOS						
60	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M³	10.25		L	-
61	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARREO)	M³	15.40		L	-
Total de B-EXCAVACIÓN Y RELLENOS					L	-
C- CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS						
62	CIMIENTOS DE MAMPOSTERIA (0.70x0.50)M EN CORREDOR ,(0.30x0.20)M EN ACERA, (0.40x0.50)M.	M³	9.30		L	-
63	DADO DE CONCRETO 1:2:2 DE 0.30 x 0.50 x 0.50 m, 4 VARILLAS #3, #2 @ 0.20 m	UND	3.00		L	-
64	DADO DE CONCRETO 50X50X50, 4 N° 3, N°2 @20 CM	UND	6.00		L	-
65	SOLERA 15X15 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2	ML	24.00		L	-
66	COLUMNA 20 X 20, 4N°3, N°2 @ 0.20, CONC. 1:2:2	ML	31.00		L	-
67	CASTILLO DE 0.15X0.15M, 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2	ML	20.85		L	-
68	BORDILLO DE 0.10 x 0.10m DE CONCRETO 1:2:4 SIMPLE; INCLUYE ENCOFRADO Y FUNDIDO	ML	11.52		L	-
69	SOLERA 15X15 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2	ML	12.00		L	-
70	SOLERA 20X25, 4#3 Y #2 @ 20 CONCRETO 1:2:2	ML	12.80		L	-
71	SOLERA VOLADIZO DE CONCRETO 1:2:2 DE B=0.20 x H=0.25 m, 2 VARILLAS #5 Y 2 #3, #2 @ 0.20 m; INCLUYE ARMADO, ENCOFRADO Y FUNDIDO	ML	2.28		L	-
72	BATIENTE DE CONCRETO 10X15CM, 2#3, #2@20CM, CONC 1:2:4	ML	4.25		L	-
73	BATIENTE CON PESTAÑA BAJO VENTANAS (B-1) (10x15) CMS CON 2#3 CON ALACRANES #2 @ 20 CMS	ML	5.60		L	-
74	CARGADOR DE CONCRETO 1:2:2 DE 0.17 x 0.15 m, 3 VARILLAS #3, #2 @ 0.20 m; INCLUYE ARMADO, ENCOFRADO Y FUNDIDO	ML	1.20		L	-
75	FIRME DE CONCRETO 1:2:3 REFORZADO e= 5 CMS, #2@25 CMS EN AMBAS DIRECCIONES	M²	55.56		L	-
76	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. PARA ACERA	M²	21.66		L	-
Total de C- CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS					L	-
D- MAMPOSTERÍA						
77	PARED REFORZADA DE BLOQUE SIMPLE DE 6"x8"x16" 1 #3@0.60M HORIZONTALMENTE, MORTERO 1:5	M²	44.66		L	-
78	ENTABICADO DE BLOQUE 15 CMS (INC. REPE./PULIDO)	ML	12.00		L	-
Total de D- MAMPOSTERÍA					L	-
E- REPELLOS Y REVOQUESE- REPELLOS Y REVOQUES						
79	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M²	122.56		L	-
80	REPELLO DE ELEMENTOS L = 0.25 MTS MORTERO 1:4 e= 2CMS, TALLADO 1:1 e= 0.25 CMS	ML	48.20		L	-
81	REPELLO DE ELEMENTOS DE L=0.20M, MORTERO 1:4 E=2.00CMS, TALLADO 1:1 E=0.25 CMS.	ML	75.60		L	-



82	Repello de elementos de L=0.15m , mortero 1:4 e=2.00 cms, Tallado 1:1 e=0.25cms.	ML	83.69		L	-
83	REPELLO DE ELEMENTOS H = 0.17 MTS MORTERO 1:4 e= 2CMS, TALLADO 1:1 e= 0.25 CMS	ML	2.40		L	-
84	REPELLO DE ELEMENTOS DE L=0.10M , MORTERO 1:4 E=2.00 CMS, TALLADO 1:1 E=0.25CMS.	ML	19.70		L	-
Total de E- REPELLOS Y REVOQUESE- REPELLOS Y REVOQUES					L	-
F- CUBIERTAS Y CIELOS FALSOS						
85	VIGA METÁLICA TIPO TIJERA DE TUBO ESTRUCTURAL DE 4" x 4", LONGITUD= 11.50m CON ANTICORROSIVO A DOS MANOS	UND	1.00		L	-
86	TECHO DE CANALETA DE 2x4" CON CUBIERTA DE LAMINA DE ALUZINC CALIBRE 26 COLOR ROJO, INCLUYE: ARRIOSTRAMIENTO, ANTICORROSIVO A DOS MANOS	M ²	92.22		L	-
87	CAPOTE PARA ALUZINC COLOR ROJO	ML	15.50		L	-
88	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLANTE TÉRMICO DE ESPUMA DE POLIETILENO e=3 mm	M ²	36.00		L	-
89	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO FALSO DE PVC	M ²	36.00		L	-
Total de F- CUBIERTAS Y CIELOS FALSOS					L	-
G- PISOS Y CERÁMICAS						
90	PISO DE LADRILLO TERRAZO ORIGINAL DE (30x30) CMS. COLOR GRIS PERLA PARA INTERIORES, INCLUYE FRAGUADO.	M ²	34.24		L	-
91	MOLDURA PARA PISO TERRAZO ORIGINAL DE 7 x 30 cm COLOR GRIS PERLA, INCLUYE FRAGUADO	ML	17.55		L	-
92	PISO DE LADRILLO TERRAZO ORIGINAL DE (30x30) CMS. COLOR ROJO EN EXTERIORES, INCLUYE FRAGUADO.	M ²	19.20		L	-
93	MOLDURA DE PISO TERRAZO ORIGINAL EN EXTERIOR COLOR ROJO DE (30x7) CMS, INCLUYE FRAGUADO	ML	4.40		L	-
Total de G- PISOS Y CERÁMICAS					L	-
H- INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
94	Circuito de iluminación hasta 15 amperios, 2#14 THHN color negro, tubo EMT 1/2"	ML	39.14		L	-
95	CIRCUITO DE FUERZA DE HASTA 20 AMP., 2#12THHN COLOR NEGRO Y BLANCO, y 1#14 THHN COLOR VERDE, TUBERIA EMT	ML	19.95		L	-
96	INTERRUPTOR SENCILLO	UND	1.00		L	-
97	TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	4.00		L	-
98	SUM. E INST. DE LAMPARA FLUORECENTE 2 X 40	UND	6.00		L	-
99	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR DOBLE/BASE DE ALUMINIO DE 100 WATTS	UND	1.00		L	-
Total de H- INSTALACIONES ELÉCTRICAS					L	-
I. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS						
100	CANAL DE AGUA LLUVIAS PVC	ML	15.00		L	-
101	BAJANTE P/AGUAS LLUVIAS P.V.C 3"	ML	18.02		L	-
Total de I. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					L	-
J. PUERTAS Y VENTANAS						



102	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE LAMINA TROQUELADA DE 1.20X2.10 m, INCLUYE PASADOR, LLAMADORES, BISAGRAS, PINTURA DE ACEITE, TUBO ESTRUCTURAL, ÁNGULOS DE HIERRO, PLATINA.	UND	1.00		L	-
103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE ALUMINIO Y VIDRIO FIJO	M ²	2.28		L	-
104	Suministro e instalación de ventana de marco de aluminio y celosías de vidrio transparente, incluye tela metálica.	M ²	12.92		L	-
105	BALCONES TIPO 1, DE ANGULO 1x1x3/16", VARILLA LISA DE 1/2" Y PLATINA DE 1"x3/16"	M ²	15.20		L	-
Total de J. PUERTAS Y VENTANAS					L	-
K. PINTURA						
106	PINTURA DE ACEITE APLICADA A DOS MANOS MINIMO	M ²	122.56		L	-
Total de K. PINTURA					L	-
MOBILIARIO						
107	PIZARRÓN DE FORMICA 1.32MTS X 2.44 MTS , MARCO DE ALUMINIO DE 2" COLOR NATURAL, CON BASE Y REFUERZO DE FIBRAN EN AMBAS DIRECCIONES. CON CUATRO ARGOLLAS DE	UND	1.00		L	-
Total de MOBILIARIO					L	-
Total de AULA DE (6.00X6.00)M					L	-
MODULO SANITARIO 2.60 X 4.79						
A- ACTIVIDADES PRELIMINARES						
108	CHAPEO Y LIMPIEZA, PARA EDIFICIOS (INCLUYE ACARREO HASTA 20 MTS)	M ²	37.80		L	-
109	TRAZADO Y MARCADO	ML	24.98		L	-
Total de A- ACTIVIDADES PRELIMINARES					L	-
B-EXCAVACIÓN Y RELLENOS						
110	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M ³	5.08		L	-
111	RELLENO COMPACTO CON MATERIAL DEL SITIO	M ³	1.45		L	-
Total de B-EXCAVACIÓN Y RELLENOS					L	-
C- CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS						
112	CIMENTACION MAMPOSTERIA CON 5 CM. DE CAMA ARENA	M ³	3.96		L	-
113	SOLERA 15X15 4#3 Y #2 @ 15 CM CONCRETO 1:2:2	ML	7.99		L	-
114	CASTILLO DE 0.15X0.15M, 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2	ML	13.73		L	-
115	COLUMNA DE CONCRETO (C-1) 1:2:2 DE (0.15 x 0.28) m, 4 VARILLAS #3, #2 @ 0.15 m; INCLUYE ARMADO, ENCOFRADO Y FUNDIDO	ML	7.59		L	-
116	SOLERA 10X15 2#3, #2@15 CONCRETO 1:2:2	ML	8.32		L	-
117	Viga tensora (VT-1) 20x20 cms, de concreto 1:2:2, reforzado con 4#3 y anillos #3 @ 20 cms.	ML	2.50		L	-
118	CARGADOR DE CONCRETO 1:2:2 DE 0.15 x 0.15 m, 3 VARILLAS #3, #2 @ 0.20 m; INCLUYE ARMADO, ENCOFRADO Y FUNDIDO	ML	4.89		L	-



119	CARGADOR (10x12) DE CONCRETO 1:2:2 REFORZADO CON 2 #3 Y ANILLOS #2@0.20M	ML	2.25		L	-
120	FIRME DE CONCRETO 1:2:3 REFORZADO e= 10 CMS, #2@25 CMS EN AMBAS DIRECCIONES	M ²	11.86		L	-
121	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. PARA ACERA	M ²	3.40		L	-
122	PEDESTAL DE CONCRETO 1:2:2 DE (15x15x55) CMS, CON TUBO HG DE 2"	UND	4.00		L	-
123	BORDILLO DE CONCRETO DE 10X8 CM.	ML	6.52		L	-
124	COLUMNA DE TUBO REDONDO DE HG DE 2" INCLUYE PLACA DE 6"x6"x1/8" H=3.00 M	UND	4.00		L	-
Total de C- CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS					L	-
D- MAMPOSTERÍA						
125	PARED REFORZADA DE BLOQUE SIMPLE DE 6"x8"x16" 1 #3@0.60M HORIZONTALMENTE, MORTERO 1:5	M ²	19.47		L	-
Total de D- MAMPOSTERÍA					L	-
E- REPELOS Y REVOQUES						
126	REPELO DE PAREDES MORTERO 1:4 e= 2 CMS REPELO DE PAREDES MORTERO 1:4 e= 2 CMS	M ²	44.09		L	-
127	TALLADO DE ELEMENTOS DE L=0.15 M	m	27.03		L	-
Total de E- REPELOS Y REVOQUES					L	-
F- CUBIERTAS						
128	TECHO DE CANALETA DE 6 PULG. CON LÁMINA DE ALUZINC TROQUELADA CALIBRE 26 LEGITIMA COLOR ROJO, INCLUYE ARRIOSTRAMIENTO, ANTICORROSIVO A DOS MANOS	M ²	17.46		L	-
129	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO FALSO DE PVC	M ²	3.35		L	-
Total de F- CUBIERTAS					L	-
G-PISOS Y CERAMICAS						
130	CERAMICA EN PARED COLOR BLANCO DE 20x30 CMS, H=1.50 MTS	M ²	12.17		L	-
131	PISO DE LADRILLO TERRAZO ORIGINAL DE (30x30) CMS. COLOR ROJO EN EXTERIORES, INCLUYE FRAGUADO.	M ²	3.64		L	-
132	MOLDURA DE PISO TERRAZO ORIGINAL EN EXTERIOR COLOR ROJO DE (30x7) CMS, INCLUYE FRAGUADO	m	2.66		L	-
133	PISO DE LADRILLO TERRAZO ORIGINAL DE (30x30) CMS. COLOR ROJO EN EXTERIORES, INCLUYE FRAGUADO.	M ²	8.56		L	-
Total de G-PISOS Y CERAMICAS					L	-
G-INSTALACIONES ELECTRICAS						
134	CIRCUITO DE ILUMINACIÓN HASTA 15 AMPERIOS, 2#14 THHN COLOR NEGRO, DUCTO PVC CONDUIT DE 1/2" TIPO PESADO (CEDULA 40)	ML	20.00		L	-
135	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO BAJO REPELO	UND	4.00		L	-
136	SUMINISTRO E INSTALACION DE FOCO AHORRATIVO	UND	3.00		L	-
137	SUM. E INST. LUMINARIA LED 1X32W	UND	2.00		L	-
Total de G-INSTALACIONES ELECTRICAS					L	-



H. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS						
138	TRAZADO Y MARCADO	ML	20.50		L	-
139	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M³	8.87		L	-
140	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARREO)	M³	3.77		L	-
141	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC DE 4" RD-41	ML	20.00		L	-
142	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC DE 1/2" RD-26	ML	39.00		L	-
143	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC DE 2" RD-41	ML	5.07		L	-
144	CAJA DE REGISTRO DE 0.65M x0.65M x0.90M	UND	1.00		L	-
145	CAJA DE VALVULA Y MEDIDOR DE 40 x 30 x 40 CMS. (INCLUYE VALVULA DE PASO)	UND	1.00		L	-
146	LAVAMANOS DE CONCRETO DE 1.70 x0.60 MTS	UND	1.00		L	-
147	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INODORO INCLUYE ACCESORIOS	UND	3.00		L	-
Total de H. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					L	-
I. PUERTAS Y VENTANAS						
148	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE 0.70X2.10 m DE LÁMINA METÁLICA DE 1/16", INCLUYE PASADOR Y SUJETADOR DE ACERO INOXIDABLE, MARCO DE TUBO INDUSTRIAL DE 1"X1" Y ANTICORROSIVO BLANCO.	UND	3.00		L	-
149	Ventana de rejilla metalica 0.88x0.30 mts.	M²	0.26		L	-
150	Ventana de rejilla metalica 0.75x0.30 mts.	M²	0.23		L	-
Total de I. PUERTAS Y VENTANAS					L	-
J. PINTURA						
151	PINTURA DE BASE DE AGUA A DOS MANOS	M²	48.14		L	-
Total de J. PINTURA					L	-
M. OBRAS FINALES						
152	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTAPAPEL	UND	3.00		L	-
154	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO	UND	1.00		L	-
155	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JABONERAS Y TOALLERO	UND	2.00		L	-
156	LIMPIEZA FINAL DE ÁREAS INTERIORES	M²	3.30		L	-
157	ACARREO DE MATERIAL (VOLQUETA)	M³	12.36		L	-
Total de M. OBRAS FINALES					L	-
Total de modulo sanitario 2.60 x 4.79					L	-
TANQUE ELEVADO 2,500 LITROS, Y PILETA DE CONCRETO						
ACTIVIDADES PRELIMINARES						
158	LIMPIEZA GENERAL DEL TERRENO	DIA	0.30		L	-
159	TRAZADO Y MARCADO	ML	16.00		L	-
Total de ACTIVIDADES PRELIMINARES					L	-
EXCAVACIÓN Y RELLENOS						
160	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M³	2.55		L	-
162	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARREO)	M³	2.34		L	-
Total de EXCAVACIÓN Y RELLENOS					L	-
ACARREO						
163	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)	M³	3.31		L	-



				Total de ACARREO	L	-
CIMENTACION Y ESTRUCTURAS						
164	COLUMNA 20 X 20, 4N°4, N°3 @ 20, CONCRETO 1:2:2	ML	13.40		L	-
165	ZAPATA AISLADA 0.70 x 0.70, e=0.25 , 5 N°4, a.s.	UND	4.00		L	-
166	VIGA DE B=20,H=20 ,4#4 ,#2 @ 0.20 CONCRETO 1:2:2	ML	10.40		L	-
167	LOSA DE CONCRETO e=15 cms, N° 3 a/c 15 cm a/s	M²	4.00		L	-
168	TALLADOS DE ELEMENTOS L = 20 MT	ML	37.60		L	-
169	REPELLO 1:4 e=2 CM Y AFINADO	M²	11.68		L	-
170	RELLENO CON CAPAS DE ARENA E= 15 CM. C/CAPA	M³	0.10		L	-
171	CABLE PARA PENDOLA (1/4")	ML	10.00		L	-
172	GRAPA PARA CABLE DE 1/4"	UND	10.00		L	-
173	TENSOR DE 1/2"	UND	4.00		L	-
Total de CIMENTACION Y ESTRUCTURAS					L	-
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS						
174	TANQUE 2500 LTS	UND	1.00		L	-
175	PILETA DE ASEO DE 0.80mts x 0.80mts x 0.80mts	UND	1.00		L	-
Total de INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					L	-
PINTURA						
176	PINTURA DE ACEITE Y SELLADOR APLICADA A DOS MANOS MINIMO	M²	19.20		L	-
Total de PINTURA					L	-
Total de TANQUE ELEVADO 2,500 LITROS, Y PILETA DE CONCRETO					L	-
Total aulas, modulo sanitario y tanque de 2500 Lts.						0.00
GRAN TOTAL						

FIRMA DEL OFERENTE



Sección III. Contrato

CONTRATO**PARA EL PROYECTO:****CONSTRUCCION DE AULAS DEL C.E.B JOSE CECILIO DEL VALLE.”**

Nosotros **Miguel Patricio Maldonado Maldonado**, mayor de edad, hondureños, con tarjeta de identidad No. **1209-1989-00009**, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** y representante Legal de la **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE**, por otra parte y para los efectos de este contrato se denominara de aquí en adelante **“EL CONTRATANTE”** y por la otra parte al _____ mayor de Edad, con tarjeta de identidad No. _____ en su condición de Gerente General y representante Legal de la empresa _____ con R.T.N _____ denominado de ahora en adelante **EL CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente contrato para la ejecución del proyecto **CONSTRUCCION DE AULAS DEL C.E.B JOSE CECILIO DEL VALLE.”**. Este contrato se registrá por las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA OBJETO Y ALCANSE DEL CONTRATO. LA **MUNICIPALIDAD** contrata los servicios de **EL CONTRATISTA** para la ejecución del **EL PROYECTO CONSTRUCCION DE AULAS DEL C.E.B JOSE CECILIO DEL VALLE.”**

CLAUSULA SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. EL monto del contrato es de _____ (_____) pagaderos en moneda nacional de la siguiente forma: **EL CONTRATISTA** se le dará anticipo del 20% del monto de este contrato y se somete a iniciar dicho proyecto y se harán los pagos mediante estimaciones según avance la última estimación se hará al finalizar la obra.

CLAUSULA TERCERA PLASO Y MULTA. **EL CONTRATISTA** se compromete a terminar el proyecto en plazo de 90 días hábiles contados a partir de la fecha que se entregue la orden de inicio. la administración



aplicara a EL CONTRATISTA una multa de equivalente al 0.36% del monto total de este contrato por cada día de retraso cuando no haya justificación del mismo.

CLAUSULA CUARTA: FIANZAS: EL CONTRATISTA queda obligado a rendir las Fianzas siguientes:

- a) **Fianza de Cumplimiento de Contrato:** Por una suma equivalente al Quince por Ciento (15%) del monto de este Contrato y con una duración hasta de tres meses adicionales al plazo previsto para la terminación del Contrato. **La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**, deberá presentarse en un plazo no mayor de diez (10) días después de haberse suscrito el correspondiente contrato.
- b) **Fianza de Buena Calidad de Obra:** por una suma equivalente al Cinco por Ciento (5%) del monto de este Contrato y con una duración de un año a partir de la fecha del Acta de Recepción Final.
- c) **Garantía Por Anticipo de Fondos:** Por una suma del 20% del contrato. La vigencia de esta garantía será por el mismo plazo del contrato.

CLAUSULA QUINTA: ORDEN DE INICIO. La orden de inicio la dará. **LA MUNICIPALIDAD** después de firmado del presente contrato.

CLAUSULA SEXTA: SUPERVISION la supervisión de dicho proyecto estará a cargo del alcalde, o de la persona que asigne.

CLAUSULA SEPTIMA PRORROGA. podrá aplicarse prorroga en el tiempo de ejecución del proyecto siempre y cuando se deba a motivos de fuerza mayor, caso fortuito, debidamente justificados por escrito por parte de **EL CONTRATISTA** y avalados por **LA MUNICIPALIDAD**

CLAUSULA OCTAVA: RESCISION DEL CONTRATO. Podrá residirse el presente contrato cuando ocurra cualquiera de las siguientes clausulas a) incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el contrato; b) por deficiencia y mala calidad de los materiales; c) A requerimiento de **EL CONTRATISTA** o de **LA MUNICIPALIDAD** cuando las condiciones prevaecientes no hicieran posible la terminación de la obra. plenamente; d) por motivos de fuerzas mayores o fortuitos.



CLAUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Para los efectos de este contrato se entenderá como **CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR** todos los actos hechos o acontecimientos futuros o impredecibles en este momento que impidan de una manera absoluta y directa, cumplir con las estipulaciones del contrato

CLAUSULA DESIMA: MODIFICACION Y ENMIENDAS. el presente contrato podrá ser modificado o enmendado parcial mente o totalmente en algunas o todas sus cláusulas, siempre y cuando se acuerden por ambas partes, tanto **EL CONTRATISTA** como **LA MUNICIPALIDAD.**

CLAUSULADA DECIMA PRIMERA: compromisoria. En caso de existir cualquiera divergencia en la interpretación, el mismo será sometido a consideración de **LA MUNICIPALIDAD**, sin perjuicios de los recursos legales que tuviera **EL CONTRATISTA.**

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. en casos de incumplimiento del contrato, y de no aceptar ambas partes del fallo de **LA MUNICIPALIDAD, EN EL CONTRATISTA** renuncia al fuero de su domicilio y se somete al juzgado de letras de lo Civil del municipio de Mercedes de Oriente en el Departamento de la paz.

CLAUSULA DECIMA TERCERA ACEPTACION. Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. En fe de lo cual y para los fines legales correspondiente, firmamos el mismo contrato en el municipio de Mercedes de Oriente Departamento de la Paz, a los _____ días del mes de octubre del año _____ (____)

MIGUEL PATRICIO MALDONADO MALDONADO
Alcalde Municipal de Mercedes de Oriente
Contratista

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Gerente General
XX
CONTRATISTA



Sección IV. Memoria descriptiva, lista de cantidades, Bitácora.

4.1 Memoria Descriptiva

Consiste en la **CONSTRUCCION DE AULAS DEL C.E.B JOSE CECILIO DEL VALLE.** Para mejorar la infraestructura escolar, y modulo sanitario con su respectivo tanque elevado de 2500 galones

Descripción del Proyecto:

Consiste en la **CONSTRUCCION DE AULAS DEL C.E.B JOSE CECILIO DEL VALLE** Lo cual consta con las siguientes actividades: **AULA DE (6.00X8.00)M**, TRAZADO Y MARCADO, LIMPIEZA GENERAL DEL TERRENO, EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO), RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARREO), CIMIENTOS DE MAMPOSTERIA (0.70x0.50)M EN CORREDOR ,(0.30x0.20)M EN ACERA, (0.40x0.50)M, DADO DE CONCRETO 1:2:2 DE 0.30 x 0.50 x 0.50 m, 4 VARILLAS #3, #2 @ 0.20 m, DADO DE CONCRETO 50X50X50, 4 N° 3, N°2 @20 CM, SOLERA 15X15 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2, COLUMNA 20 X 20, 4N°3, N°2 @ 0.20, CONC. 1:2:2, CASTILLO DE 0.15X0.15M, 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2, BORDILLO DE 0.10 x 0.10m DE CONCRETO 1:2:4 SIMPLE; INCLUYE ENCOFRADO Y FUNDIDO, SOLERA 15X15 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2, SOLERA 20X25, 4#3 Y #2 @ 20 CONCRETO 1:2:2, SOLERA VOLADIZO DE CONCRETO 1:2:2 DE B=0.20 x H=0.25 m, 2 VARILLAS #5 Y 2 #3, #2 @ 0.20 m; INCLUYE ARMADO, ENCOFRADO Y FUNDIDO, BATIENTE DE CONCRETO 10X15CM, 2#3, #2@20CM, CONC 1:2:4, BATIENTE CON PESTAÑA BAJO VENTANAS (B-1) (10x15) CMS CON 2#3 CON ALACRANES #2 @ 20 CMS, CARGADOR DE CONCRETO 1:2:2 DE 0.17 x 0.15 m, 3 VARILLAS #3, #2 @ 0.20 m; INCLUYE ARMADO, ENCOFRADO Y FUNDIDO, FIRME DE CONCRETO 1:2:3 REFORZADO e= 5 CMS, #2@25 CMS EN AMBAS DIRECCIONES, PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. PARA ACERA, PARED REFORZADA DE BLOQUE SIMPLE DE 6"x8"x16" 1 #3@0.60M HORIZONTALMENTE, MORTERO 1:5, ENTABICADO DE BLOQUE 15 CMS (INC. REPE./PULIDO), REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4, REPELLO DE ELEMENTOS L = 0.25 MTS MORTERO 1:4 e= 2CMS, TALLADO 1:1 e= 0.25 CMS, REPELLO DE ELEMENTOS DE L=0.20M, MORTERO 1:4 E=2.00CMS, TALLADO 1:1 E=0.25 CMS., Repello de elementos de L=0.15m , mortero 1:4 e=2.00 cms, Tallado 1:1 e=0.25cms., REPELLO DE ELEMENTOS H = 0.17 MTS MORTERO 1:4 e= 2CMS, TALLADO 1:1 e= 0.25 CMS, REPELLO DE ELEMENTOS DE L=0.10M , MORTERO 1:4 E=2.00 CMS, TALLADO 1:1 E=0.25CMS., VIGA METÁLICA TIPO TIJERA DE TUBO ESTRUCTURAL DE 4" x 4", LONGITUD= 11.50m CON ANTICORROSIVO A DOS MANOS, TECHO DE CANALETA DE 2x4" CON CUBIERTA DE LAMINA DE ALUZINC CALIBRE 26 COLOR ROJO, INCLUYE: ARRIOSTRAMIENTO, ANTICORROSIVO A DOS MANOS, CAPOTE PARA ALUZINC COLOR ROJO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLANTE TÉRMICO DE ESPUMA DE POLIETILENO e=3 mm, SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO FALSO DE PVC, PISO DE LADRILLO TERRAZO ORIGINAL DE (30x30) CMS. COLOR GRIS PERLA PARA INTERIORES, INCLUYE FRAGUADO., MOLDURA PARA PISO TERRAZO ORIGINAL DE 7 x 30 cm COLOR GRIS PERLA, INCLUYE FRAGUADO, PISO DE LADRILLO TERRAZO ORIGINAL DE (30x30) CMS. COLOR ROJO EN EXTERIORES, INCLUYE FRAGUADO., MOLDURA DE PISO TERRAZO ORIGINAL EN EXTERIOR COLOR ROJO DE (30x7) CMS, INCLUYE FRAGUADO, Circuito de iluminación hasta 15 amperios, 2#14 THHN color negro, tubo EMT 1/2", CIRCUITO DE FUERZA DE HASTA 20 AMP., 2#12THHN COLOR NEGRO Y BLANCO, y 1#14 THHN COLOR VERDE, TUBERIA EMT, INTERRUPTOR SENCILLO, TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO, SUM. E INST. DE LAMPARA FLUORECENTE 2 X 40, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR DOBLE/BASE DE ALUMINIO DE 100 WATTS, CENTRO DE CARGA 6 ESPACIOS, MUFA DE 2", ATERRIZAJE DEL CENTRO DE



CARGA CON VARILLA DE COBRE, CANAL DE AGUA LLUVIAS PVC, BAJANTE P/AGUAS LLUVIAS P.V.C 3", SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE LAMINA TROQUELADA DE 1.20X2.10 m, INCLUYE PASADOR, LLAMADORES, BISAGRAS, PINTURA DE ACEITE, TUBO ESTRUCTURAL, ÁNGULOS DE HIERRO, PLATINA., SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE ALUMINIO Y VIDRIO FIJO, Suministro e instalación de ventana de marco de aluminio y celosías de vidrio transparente, incluye tela metálica., BALCONES TIPO 1, DE ANGULO 1x1x3/16", VARILLA LISA DE 1/2" Y PLATINA DE 1"x3/16", PINTURA DE ACEITE APLICADA A DOS MANOS MINIMO, PIZARRÓN DE FORMICA 1.32MTS X 2.44 MTS, MARCO DE ALUMINIO DE 2" COLOR NATURAL, CON BASE Y REFUERZO DE FIBRAN EN AMBAS DIRECCIONES. CON CUATRO ARGOLLAS DE, LIMPIEZA FINAL DE ÁREAS INTERIORES, LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES, ACARREO DE MATERIAL (VOLQUETA), PLACA INFORMATIVA DEL PROYECTO, ROTULO INFORMATIVO. **CONSTRUCCION DE AULA DE (6.00X6.00)M**, TRAZADO Y MARCADO, EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO), RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARREO), CIMIENTOS DE MAMPOSTERIA (0.70x0.50)M EN CORREDOR ,(0.30x0.20)M EN ACERA, (0.40x0.50)M., DADO DE CONCRETO 1:2:2 DE 0.30 x 0.50 x 0.50 m, 4 VARILLAS #3, #2 @ 0.20 m, DADO DE CONCRETO 50X50X50, 4 N° 3, N°2 @20 CM, SOLERA 15X15 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2, COLUMNA 20 X 20, 4N°3, N°2 @ 0.20, CONC. 1:2:2, CASTILLO DE 0.15X0.15M, 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2, BORDILLO DE 0.10 x 0.10m DE CONCRETO 1:2:4 SIMPLE; INCLUYE ENCOFRADO Y FUNDIDO, SOLERA 15X15 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2, SOLERA 20X25, 4#3 Y #2 @ 20 CONCRETO 1:2:2, SOLERA VOLADIZO DE CONCRETO 1:2:2 DE B=0.20 x H=0.25 m, 2 VARILLAS #5 Y 2 #3, #2 @ 0.20 m; INCLUYE ARMADO, ENCOFRADO Y FUNDIDO, BATIENTE DE CONCRETO 10X15CM, 2#3, #2@20CM, CONC 1:2:4, BATIENTE CON PESTAÑA BAJO VENTANAS (B-1) (10x15) CMS CON 2#3 CON ALACRANES #2 @ 20 CMS, CARGADOR DE CONCRETO 1:2:2 DE 0.17 x 0.15 m, 3 VARILLAS #3, #2 @ 0.20 m; INCLUYE ARMADO, ENCOFRADO Y FUNDIDO, FIRME DE CONCRETO 1:2:3 REFORZADO e= 5 CMS, #2@25 CMS EN AMBAS DIRECCIONES, PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. PARA ACERA, PARED REFORZADA DE BLOQUE SIMPLE DE 6"x8"x16" 1 #3@0.60M HORIZONTALMENTE, MORTERO 1:5, ENTABICADO DE BLOQUE 15 CMS (INC. REPE./PULIDO), REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4, REPELLO DE ELEMENTOS L = 0.25 MTS MORTERO 1:4 e= 2CMS, TALLADO 1:1 e= 0.25 CMS, REPELLO DE ELEMENTOS DE L=0.20M, MORTERO 1:4 E=2.00CMS, TALLADO 1:1 E=0.25 CMS., Repello de elementos de L=0.15m , mortero 1:4 e=2.00 cms, Tallado 1:1 e=0.25cms., REPELLO DE ELEMENTOS H = 0.17 MTS MORTERO 1:4 e= 2CMS, TALLADO 1:1 e= 0.25 CMS, REPELLO DE ELEMENTOS DE L=0.10M , MORTERO 1:4 E=2.00 CMS, TALLADO 1:1 E=0.25CMS., VIGA METÁLICA TIPO TIJERA DE TUBO ESTRUCTURAL DE 4" x 4", LONGITUD= 11.50m CON ANTICORROSIVO A DOS MANOS, TECHO DE CANALETA DE 2x4" CON CUBIERTA DE LAMINA DE ALUZINC CALIBRE 26 COLOR ROJO, INCLUYE: ARRIOSTRAMIENTO, ANTICORROSIVO A DOS MANOS, CAPOTE PARA ALUZINC COLOR ROJO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLANTE TÉRMICO DE ESPUMA DE POLIETILENO e=3 mm, SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO FALSO DE PVC, PISO DE LADRILLO TERRAZO ORIGINAL DE (30x30) CMS. COLOR GRIS PERLA PARA INTERIORES, INCLUYE FRAGUADO., MOLDURA PARA PISO TERRAZO ORIGINAL DE 7 x 30 cm COLOR GRIS PERLA, INCLUYE FRAGUADO, PISO DE LADRILLO TERRAZO ORIGINAL DE (30x30) CMS. COLOR ROJO EN EXTERIORES, INCLUYE FRAGUADO., MOLDURA DE PISO TERRAZO ORIGINAL EN EXTERIOR COLOR ROJO DE (30x7) CMS, INCLUYE FRAGUADO, Circuito de iluminación hasta 15 amperios, 2#14 THHN color negro, tubo EMT 1/2", CIRCUITO DE FUERZA DE HASTA 20 AMP., 2#12THHN COLOR NEGRO



Y BLANCO, y 1#14 THHN COLOR VERDE, TUBERIA EMT, INTERRUPTOR SENCILLO, TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO, SUM. E INST. DE LAMPARA FLUORESCENTE 2 X 40, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR DOBLE/BASE DE ALUMINIO DE 100 WATTS, CANAL DE AGUA LLUVIAS PVC, BAJANTE P/AGUAS LLUVIAS P.V.C 3", SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE LAMINA TROQUELADA DE 1.20X2.10 m, INCLUYE PASADOR, LLAMADORES, BISAGRAS, PINTURA DE ACEITE, TUBO ESTRUCTURAL, ÁNGULOS DE HIERRO, PLATINA., SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE ALUMINIO Y VIDRIO FIJO, Suministro e instalación de ventana de marco de aluminio y celosías de vidrio transparente, incluye tela metálica., BALCONES TIPO 1, DE ANGULO 1x1x3/16", VARILLA LISA DE 1/2" Y PLATINA DE 1"x3/16", PINTURA DE ACEITE APLICADA A DOS MANOS MINIMO, PIZARRÓN DE FORMICA 1.32MTS X 2.44 MTS , MARCO DE ALUMINIO DE 2" COLOR NATURAL, CON BASE Y REFUERZO DE FIBRAN EN AMBAS DIRECCIONES. CON CUATRO ARGOLLAS DE. **MODULO SANITARIO 2.60 X 4.79**, CHAPEO Y LIMPIEZA, PARA EDIFICIOS (INCLUYE ACARREO HASTA 20 MTS), TRAZADO Y MARCADO, EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN), RELLENO COMPACTO CON MATERIAL DEL SITIO, CIMENTACION MAMPOSTERIA CON 5 CM. DE CAMA ARENA, SOLERA 15X15 4#3 Y #2 @ 15 CM CONCRETO 1:2:2, CASTILLO DE 0.15X0.15M, 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2, COLUMNA DE CONCRETO (C-1) 1:2:2 DE (0.15 x 0.28) m, 4 VARILLAS #3, #2 @ 0.15 m; INCLUYE ARMADO, ENCOFRADO Y FUNDIDO, SOLERA 10X15 2#3, #2@15 CONCRETO 1:2:2, Viga tensora (VT-1) 20x20 cms, de concreto 1:2:2, reforzado con 4#3 y anillos #3 @ 20 cms., CARGADOR DE CONCRETO 1:2:2 DE 0.15 x 0.15 m, 3 VARILLAS #3, #2 @ 0.20 m; INCLUYE ARMADO, ENCOFRADO Y FUNDIDO, CARGADOR (10x12) DE CONCRETO 1:2:2 REFORZADO CON 2 #3 Y ANILLOS #2@0.20M, FIRME DE CONCRETO 1:2:3 REFORZADO e= 10 CMS, #2@25 CMS EN AMBAS DIRECCIONES, PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. PARA ACERA, PEDESTAL DE CONCRETO 1:2:2 DE (15x15x55) CMS, CON TUBO HG DE 2, BORDILLO DE CONCRETO DE 10X8 CM. COLUMNA DE TUBO REDONDO DE HG DE 2" INCLUYE PLACA DE 6"x6"x1/8" H=3.00 M, PARED REFORZADA DE BLOQUE SIMPLE DE 6"x8"x16" 1 #3@0.60M HORIZONTALMENTE, MORTERO 1:5, REPELLO DE PAREDES MORTERO 1:4 e= 2 CMS REPELLO DE PAREDES MORTERO 1:4 e= 2 CMS, TALLADO DE ELEMENTOS DE L=0.15 M, TECHO DE CANALETA DE 6 PULG. CON LÁMINA DE ALUZINC TROQUELADA CALIBRE 26 LEGITIMA COLOR ROJO, INCLUYE ARRIOSTRAMIENTO, ANTICORROSIVO A DOS MANOS, SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO FALSO DE PVC, CERAMICA EN PARED COLOR BLANCO DE 20x30 CMS, H=1.50 MTS, PISO DE LADRILLO TERRAZO ORIGINAL DE (30x30) CMS. COLOR ROJO EN EXTERIORES, INCLUYE FRAGUADO., MOLDURA DE PISO TERRAZO ORIGINAL EN EXTERIOR COLOR ROJO DE (30x7) CMS, INCLUYE FRAGUADO, PISO DE LADRILLO TERRAZO ORIGINAL DE (30x30) CMS. COLOR ROJO EN EXTERIORES, INCLUYE FRAGUADO., CIRCUITO DE ILUMINACIÓN HASTA 15 AMPERIOS, 2#14 THHN COLOR NEGRO, DUCTO PVC CONDUIT DE 1/2" TIPO PESADO (CEDULA 40), SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO BAJO REPELLO, SUMINISTRO E INSTALACION DE FOCO AHORRATIVO, SUM. E INST. LUMINARIA LED 1X32W, TRAZADO Y MARCADO, EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO), RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARREO), SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC DE 4" RD-41, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC DE 1/2" RD-26, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC DE 2" RD-41, CAJA DE REGISTRO DE 0.65M x0.65M x0.90M, CAJA DE VALVULA Y MEDIDOR DE 40 x 30 x 40 CMS. (INCLUYE VALVULA DE PASO), LAVAMANOS DE CONCRETO DE 1.70 x0.60 MTS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INODORO INCLUYE ACCESORIOS, SUMINISTRO E



INSTALACIÓN DE PUERTA DE 0.70X2.10 m DE LÁMINA METÁLICA DE 1/16", INCLUYE PASADOR Y SUJETADOR DE ACERO INOXIDABLE, MARCO DE TUBO INDUSTRIAL DE 1"X1" Y ANTICORROSIVO BLANCO., Ventana de rejilla metálica 0.88x0.30 mts., Ventana de rejilla metálica 0.75x0.30 mts., PINTURA DE BASE DE AGUA A DOS MANOS, SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTAPAPEL, SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JABONERAS Y TOALLERO, LIMPIEZA FINAL DE ÁREAS INTERIORES, ACARREO DE MATERIAL (VOLQUETA). **TANQUE ELEVADO 2,500 LITROS, Y PILETA DE CONCRETO**, LIMPIEZA GENERAL DEL TERRENO, TRAZADO Y MARCADO, EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO), RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARREO), ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO), COLUMNA 20 X 20, 4Nº4, Nº3 @ 20, CONCRETO 1:2:2, ZAPATA AISLADA 0.70 x 0.70, e=0.25 , 5 Nº4, a.s., VIGA DE B=20,H=20 ,4#4 ;#2 @ 0.20 CONCRETO 1:2:2, LOSA DE CONCRETO e=15 cms, Nº 3 a/c 15 cm a/s, TALLADOS DE ELEMENTOS L = 20 MT, REPELLO 1:4 e=2 CM Y AFINADO, RELLENO CON CAPAS DE ARENA E= 15 CM. C/CAPA, CABLE PARA PENDOLA (1/4"), GRAPA PARA CABLE DE 1/4", TENSOR DE 1/2", TANQUE 2500 LTS, PILETA DE ASEO DE 0.80mts x 0.80mts x 0.80mts, PINTURA DE ACEITE Y SELLADOR APLICADA A DOS MANOS MINIMO.

4.2 Cantidades de Obra

Serán las mismas presentadas en la Sección II Formulario de la Oferta.

4.3 Bitácora

El Contratado proporcionara un libro bitácora a la municipalidad, donde se anotará los avances de obra, observaciones y recomendaciones que se requieran por parte del supervisor al contratado, Solo estos dos tendrán acceso y permiso para escribir en dicho libro, que pasara a ser parte de este contrato. Este libro será abierto y cerrado por el Supervisor y es de carácter legal.

4.4 planos

Se anexan al final del documento.

1.- planos constructivos

Sección V. Formulario de Garantías

Se adjunta en esta sección modelos aceptables de formularios para la Garantía de Mantenimiento de la oferta, Garantía de Cumplimiento, Garantía por pago de Anticipo, Garantía de Calidad de Obra.

Los Oferentes no deberán llenar los formularios para la Garantía de mantenimiento de oferta, Garantía de cumplimiento ni para la Garantía de Pago de Anticipo como parte de sus ofertas.

Las garantías que proporcionarán los oferentes serán:

- Fianza emitida por una aseguradora establecida en Honduras autorizada por la Comisión Nacional de Banca y Seguros.
- Garantía Bancaria emitida por un banco establecido en Honduras, autorizado por la Comisión Nacional de Banca y Seguros.



FORMATO FIANZA/ GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____ **DIRECCION** Y **TELEFONO:** _____

Fianza / Garantía a favor de _____ **para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en la licitación para la Ejecución del Proyecto: " " ubicado en** _____

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____ **VIGENCIA:** _____ **días**

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del (BENEFICIARIO) serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el periodo de validez de la misma
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el contratante durante el periodo de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los ___ del ___ mes de ___ del año ____.

FIRMA AUTORIZADA

AFIANZADO



FORMATO FIANZA / GARANTÍA POR ANTICIPO ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto:” _____”

Ubicado en _____, Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACION DE ANTICIPO, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los __del_mes de ____del año ____.

FIRMA AUTORIZADA

AFIANZADO

FORMATO FIANZA / GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA/ FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRA cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " _____ "ubicado en _____,

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACION EN EL AVANCE DE LA OBRA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del (BENEFICIARIO) serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los ____ del ____ mes de ____ del año ____.

FIRMA AUTORIZADA

AFIANZADO

FORMATO FIANZA / GARANTÍA DE CALIDAD ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE CALIDAD N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la CALIDAD DE OBRA/SUMINISTRO del proyecto: " _____", ubicado en _____, Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del (BENEFICIARIO) serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del _____ mes de _____ del año _____.

FRMA AUTORIZADA

AFIANZADO

Sección VI. Formato Declaración Jurada**DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES**

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ del Departamento de _____ y con Tarjeta de Identidad _____ actuando en condición de representante Legal de la sociedad _____, con RTN _____, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA**: Que ni yo, ni la empresa que represento estamos comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a las que se refieren los **artículos 15 y 16** de la **Ley de Contratación del Estado**, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para Contratar e Inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieran influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de

los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco.

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Sub contralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en el Municipio de _____, Departamento de _____, a los _____ días del mes de _____ de 2024.

Nombre y firma del oferente



ALCALDIA MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE
LA PAZ

HONDURAS, C. A.

[Correo Electrónico:amercedesdeoriente@yahoo.com](mailto:amercedesdeoriente@yahoo.com)



INVITACIÓN A LICITACIÓN PRIVADA

Mercedes de Oriente, La Paz, 02 de Abril del 2024.

Ingeniero. Kenia Celina Fernández

Gerente General: CONSTRUCTORA FERNANDEZ SUAZO S DE R.L. DE C.V.

Su oficina

**Ref.: Invitación a participar en la licitación
No. LP-MER-2-2024**

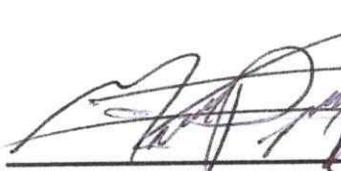
La Municipalidad de Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz, le invita a presentar oferta para la Licitación Privada **No. LP-MER-2-2024** para el proyecto **CONSTRUCCION DE AULAS DEL C.E.B JOSE CECILIO DEL VALLE."** ubicado en el Casco Urbano del municipio de Mercedes de Oriente, La Paz el cual será financiado con fondos de transferencia del Gobierno Central ejecutados por la municipalidad de Mercedes de Oriente.

Los invitados a participar podrán retirar el Documento Base de Licitación en la Unidad Técnica Municipal (UTM) de manera gratuita en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Mercedes de Oriente, La Paz.

Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las 1:00 PM del día 15 de abril del 2024

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de su oferta y con una vigencia mínima de 90 días calendario, contados a partir de la fecha límite establecida para la recepción y apertura de ofertas. dirigido a la Municipalidad de Mercedes de Oriente a la siguiente dirección: Oficinas de la Alcaldía Municipal de Mercedes de Oriente, Frente al parque, Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz. Las ofertas tardías no serán aceptadas.

Así mismo podrá solicitar información adicional (consultas), por el correo: amercedesdeoriente@yahoo.com y Teléfono: 3216-9590.



Miguel Patricio Maldonado Maldonado
Alcalde Municipal de Mercedes de Oriente, La Paz

Cc: Archivo



Recibido



**ALCALDIA MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE
LA PAZ**

HONDURAS, C. A.

[Correo Electrónico:amercedesdeoriente@yahoo.com](mailto:amercedesdeoriente@yahoo.com)



INVITACIÓN A LICITACIÓN PRIVADA

Mercedes de Oriente, La Paz, 02 de Abril del 2024.

Lic. Jackeline Lizzette Pinto Dubon

Gerente General: Grupo p&p Constructores S. DE R.L.

Su oficina

**Ref.: Invitación a participar en la licitación
No. LP-MER-2-2024**

La Municipalidad de Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz, le invita a presentar oferta para la Licitación Privada **No. LP-MER-2-2024** para el proyecto **CONSTRUCCION DE AULAS DEL C.E.B JOSE CECILIO DEL VALLE.** ubicado en el Casco Urbano del municipio de Mercedes de Oriente, La Paz el cual será financiado con fondos de transferencia del Gobierno Central ejecutados por la municipalidad de Mercedes de Oriente.

Los invitados a participar podrán retirar el Documento Base de Licitación en la Unidad Técnica Municipal (UTM) de manera gratuita en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Mercedes de Oriente, La Paz.

Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las 1:00 PM del día 15 de abril del 2024

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de su oferta y con una vigencia mínima de 90 días calendario, contados a partir de la fecha límite establecida para la recepción y apertura de ofertas. Dirigido a la Municipalidad de Mercedes de Oriente a la siguiente dirección: Oficinas de la Alcaldía Municipal de Mercedes de Oriente, Frente al parque, Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz. Las ofertas tardías no serán aceptadas.

Así mismo podrá solicitar información adicional (consultas), por el correo: amercedesdeoriente@yahoo.com y Teléfono: 3216-9590.



Miguel Patricio Maldonado Maldonado
Alcalde Municipal de Mercedes de Oriente, La Paz

Cc: Archivo

Wilson E
recibido



**ALCALDIA MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE
LA PAZ**

HONDURAS, C. A.

[Correo Electrónico: amercedesdeorientey@yahoo.com](mailto:amercedesdeorientey@yahoo.com)



INVITACIÓN A LICITACIÓN PRIVADA

Mercedes de Oriente, La Paz, 02 de Abril del 2024.

Abog. Leonardo Enrique Palma Canales

Gerente General: Construcciones y Diseños Constructivos S.A.

Su oficina

**Ref.: Invitación a participar en la licitación
No. LP-MER-2-2024**

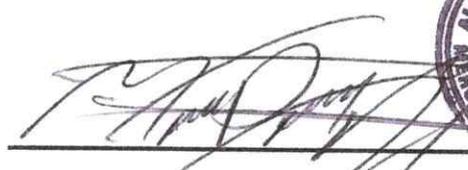
La Municipalidad de Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz, le invita a presentar oferta para la Licitación Privada **No. LP-MER-2-2024** para el proyecto **CONSTRUCCION DE AULAS DEL C.E.B JOSE CECILIO DEL VALLE.** ubicado en el Casco Urbano del municipio de Mercedes de Oriente, La Paz el cual será financiado con fondos de transferencia del Gobierno Central ejecutados por la municipalidad de Mercedes de Oriente.

Los invitados a participar podrán retirar el Documento Base de Licitación en la Unidad Técnica Municipal (UTM) de manera gratuita en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Mercedes de Oriente, La Paz.

Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las 1:00 PM del día 15 de abril del 2024

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de su oferta y con una vigencia mínima de 90 días calendario, contados a partir de la fecha límite establecida para la recepción y apertura de ofertas. dirigido a la Municipalidad de Mercedes de Oriente a la siguiente dirección: Oficinas de la Alcaldía Municipal de Mercedes de Oriente, Frente al parque, Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz. Las ofertas tardías no serán aceptadas.

Así mismo podrá solicitar información adicional (consultas), por el correo: amercedesdeorientey@yahoo.com y Teléfono: 3216-9590.




Miguel Patricio Maldonado Maldonado
Alcalde Municipal de Mercedes de Oriente, La Paz

Cc: Archivo



ALCALDIA MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE
LA PAZ
HONDURAS, C A
Correo Electronico amercedesdeoriente@yahoo.com
Cel.32169590



**ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTA
LICITACION PRIVADA
No. LP-MER-2-2024**

**PROYECTO DE: CONSTRUCCION DE AULAS DEL C.E.B. JOSE CECILIO
DEL VALLE.**

Reunidos en las instalaciones del Mercado Municipal de Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz, el día Lunes 15 de abril del año 2024, siendo las 2:30 PM para la recepción y apertura de las ofertas de la licitación privada No. LP-MER-2-2024 del proyecto. **CONSTRUCCION DE AULAS DEL C.E.B. JOSE CECILIO DEL VALLE**". Ubicado en el Casco Urbano del Municipio de Mercedes de Oriente, La Paz, la que cerró la recepción de ofertas a las 1:00 PM hora oficial de la Republica de Honduras, en presencia del alcalde municipal representante de la corporación municipal, técnicos municipales y contratistas siguientes:

- Miguel Patricio Maldonado Maldonado – Alcalde Municipal
- Ing.angel Alfonso Nunez _ Técnico Municipal
- Brayán Saddy Maldonado _ Técnico Municipal
- Kenia Celina Fernández Suazo – Gerente General de la Empresa Constructora Fernández Suazo S. DE R.L. DE C.V.
- Leonardo Enrique palma Canales – Gerente General de la Empresa Construcciones y Diseños Constructivos S.A.
- Jackeline Lizzette Pinto Dubon-Gerente General de la Empresa Grupo P&P Constructores S. DE R.L. DE C.V.

Se procedió al acto de apertura de las ofertas siendo el resultado por las empresas oferentes los siguientes:

No.	Empresas Oferentes	Montos Ofertados (Lempiras)
1	Constructora Fernández Suazo S. DE R.L. DE C.V.	L 1,508,810.68
2	Construcciones y Diseños Constructivos S.A.	L 1,525,601.41
3	Grupo P&P Constructores S. DE R.L. DE C.V.	L 1,538,997.60

ALCALDIA MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE
 LA PAZ
 HONDURAS, C. A.
 Correo Electrónico amercedesdeorientey@yahoo.com
 Cel.32169590



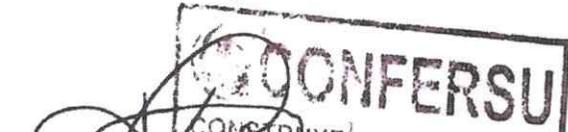
Información de Garantía de mantenimiento de oferta

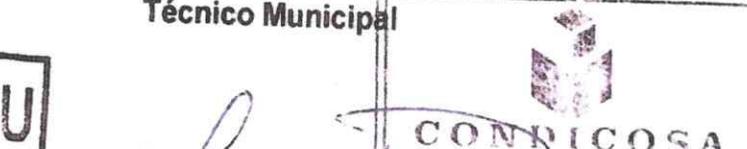
No.	Nombre de la empresa Oferente	Nombre de la empresa Aseguradora/Banco	Numero de Garantía	Monto de garantía (Lps.)	Vigencia	
1.	Constructora Fernández Suazo S. DE R.L. DE C.V.	CHEQUE CERTIFICADO Banco del País S.A	00000070	31,000.00	15/04/2024	10/10/2024
2.	Construcciones y Diseños Constructivos S.A.	CHEQUE CERTIFICADO Banco de América Central S.A	01142747	31,500.00	15/04/2024	11/09/2024
3.	Grupo P&P Constructores S. DE R.L. DE C.V.	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO

En fe de todo lo anterior, habiéndose leído la presente acta y encontrándose de conformidad firmamos para constancia, dado en el municipio de Mercedes de Oriente, La Paz a las 2:35 PM del día 15 de abril del año 2024.


 Miguel Patricio Maldonado
 Alcalde Municipal


 Ing Angel Alfonso Nuñez
 Técnico Municipal


 Kenia Colina Fernández Suazo
 Gerente General
 Constructora Fernández Suazo
 S. DE R.L. DE C.V.


 Leonardo Enrique Palma Canales
 Gerente General
 Construcciones y diseños constructivos
 S.A


 Jackeline Lizzette Pinto Dubon
 Gerente General
 Grupo P&P Constructores S. DE R.L. DE C.V.


 Brayan Saddy Maldonado
 Técnico Municipal

**ACTA DE ADJUDICACION
LICITACION PRIVADA
No. LP-MER-2-2024**

PROYECTO “CONSTRUCCION DE AULAS DEL C.E.B JOSE CECILIO DEL VALLE.”

Reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal de Mercedes de Oriente, el día Jueves 02 de mayo de 2024, siendo las 1:30 pm, los miembros de la Honorable Corporación Municipal procedieron a la evaluación, análisis y discusión del Acta de Evaluación de Ofertas presentada por la comisión evaluadora del proyecto “**CONSTRUCCION DE AULAS DEL C.E.B JOSE CECILIO DEL VALLE**” el cual será financiado con fondos de la secretaria de educación y contrapartida de la municipalidad, ejecutados por la municipalidad.

El Sr. Alcalde Municipal Miguel Patricio Maldonado dio lectura y al Acta de Evaluación de Ofertas presentada por la Comisión Evaluadora del proyecto “**CONSTRUCCION DE AULAS DEL C.E.B JOSE CECILIO DEL VALLE**”. En este proceso participaron las siguientes empresas:

- **CONSTRUCTORA FERNANDEZ SUAZO S DE R.L DE C.V. con L.**
1,508,810.68 (un Millón quinientos ocho mil ochocientos diez Lempiras Con sesenta y ocho Centavos).
- **CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS CONSTRUCTIVOS S.A con L.**
1,525,601.41 (un millón quinientos veinticinco mil seiscientos un lempiras con cuarenta y un centavos).
- **GRUPO P&P CONSTRUCCIONES S. DE R.L. con L 1,538,997.60** (un millón quinientos treinta y ocho mil novecientos noventa y siete lempiras con sesenta centavos).

La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dichas ofertas y tomando en consideración la sugerencia de la comisión evaluadora plasmada en el Acta de Evaluación de las Ofertas por unanimidad de votos aprobó



ALCALDIA MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE
LA PAZ
HONDURAS, C. A.
[Correo Electrónico:amercedesdeoriente@yahoo.com](mailto:amercedesdeoriente@yahoo.com)
Cel.32169590



adjudicar el proyecto "CONSTRUCCION DE AULAS DEL C.E.B JOSE CECILIO DEL VALLE.
a la empresa CONSTRUCTORA FERNANDEZ SUAZO S DE R.L DE C.V. Por ser la oferta
que representa menos inversión económica para la municipalidad.

Y para los fines legales se extiende la presente a los 02 días del mes de mayo del año 2024.

Eva Suyapa Zavala
Regidor Primero

Luis Beltrán Manzanarez
Regidor Segundo

Elmer Leonel Maldonado
Regidor Tercero

Eda Soneyda Rodriguez
Regidor Cuarto

Miguel Patricio Maldonado
Alcalde Mercedes de Oriente, La Paz





ALCALDIA MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE

LA PAZ

HONDURAS, C. A.

Correo Electrónico: amercedesdeoriente@yahoo.com

Cel.32169590



CONTRATO

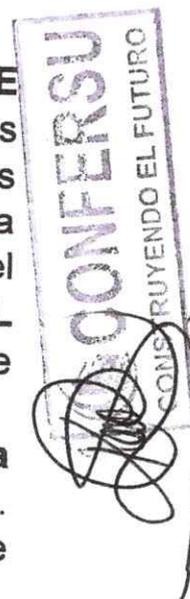
PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE AULAS DEL C.E.B JOSE CECILIO DEL VALLE."

Nosotros **Miguel Patricio Maldonado Maldonado**, mayor de edad, hondureños, con tarjeta de identidad No. 1209-1989-00009, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** y representante Legal de la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE**, por otra parte y para los efectos de este contrato se denominara de aquí en adelante "**EL CONTRATANTE**" y por la otra parte al **Ing. Kenia Celina Fernández Suazo** mayor de Edad, con tarjeta de identidad No.0301-1989-01972, en su condición de Gerente General y representante Legal de la empresa **CONSTRUCTORA FERNANDEZ SUAZO S. DE R.L. DE C.V.** con R.T.N 08019002022227; denominado de ahora en adelante **EL CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente contrato para la ejecución del proyecto "**CONSTRUCCION DE AULAS DEL C.E.B JOSE CECILIO DEL VALLE**". Este contrato se registrá por las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO. LA MUNICIPALIDAD contrata los servicios de **EL CONTRATISTA** para la ejecución del proyecto: **CONSTRUCCION DE AULAS DEL C.E.B JOSE CECILIO DEL VALLE**

CLAUSULA SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El monto del presente contrato es de Un millón quinientos ocho Mil ochocientos diez Lempiras Con Sesenta y Ocho Centavos (**Lps. 1, 508,810.68**) el cual fue aceptado y aprobado de acuerdo a las ofertas económicas presentadas en el proceso de Licitación en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para **EL CONTRATISTA**, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.

Las aportaciones de acuerdo a la oferta ganadora, La Alcaldía Municipal de Mercedes de Oriente, La Paz. Aporta el valor de Lps. **584,059.12** Quinientos ochenta y cuatro Mil cincuenta y nueve Lempiras con doce Centavos.



Y SECRETARIA DE EDUCACION EN EL MARCO DEL PROGRAMA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y BIENES INMUEBLES (DIGESEBI), aportara el Valor de Lps 924,751.56 Novecientos veinte cuatro Mil setecientos cincuenta y un Lempiras con cincuenta y seis centavos, monto que será pagado por la Alcaldía Municipal de Mercedes de Oriente, La Paz Haciendo un monto total contratado de Un millón quinientos ocho Mil ochocientos diez Lempiras Con Sesenta y ocho Centavos (Lps. 1, 508,810.68). Pagaderos en moneda nacional de la siguiente forma: **AL CONTRATISTA** se le dará un anticipo del 20% de este contrato por la suma de Lps 301,762.14 (Trecientos un Mil setecientos sesenta y dos Lempiras Con catorce Centavos) y se somete a iniciar dicho proyecto, y se harán los pagos mediante estimaciones según avance de obra la última estimación se hará al finalizar el proyecto.

CLAUSULA TERCERA: PLAZO Y MULTA EL CONTRATISTA se compromete a terminar el proyecto en plazo de 90 días calendarios contados a partir de la fecha que se entregue la orden de inicio la administración aplicara a EL CONTRATISTA una multa de equivalente al 0.36% del monto total de este contrato por cada día de retraso cuando no haya justificación del mismo.

CLAUSULA CUARTA: FIANZAS: EL CONTRATISTA queda obligado a rendir las Fianzas siguientes:

- a) **Garantía Por Anticipo de Fondos:** Por una suma del 20% del contrato. La vigencia de esta garantía será por el mismo plazo del contrato.
- b) **Fianza de Cumplimiento de Contrato:** Por una suma equivalente al quince (15%) del monto de este Contrato y con una duración hasta de tres meses adicionales al plazo previsto para la terminación del Contrato. **La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**, deberá presentarse en un plazo no mayor de diez (10) días después de haberse suscrito el correspondiente contrato.
- c) **Fianza de Buena Calidad de Obra:** por una suma equivalente al Cinco por Ciento (5%) del monto de este Contrato y con una duración de un año a partir de la fecha del Acta de Recepción Final.

CLAUSULA QUINTA: ORDEN DE INICIO. La orden de inicio la dará. **LA MUNICIPALIDAD** después de firmado el presente contrato.



ALCALDIA MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE

LA PAZ

HONDURAS, C. A.

[Correo Electrónico:amercedesdeoriente@yahoo.com](mailto:amercedesdeoriente@yahoo.com)

Cel.32169590



CLAUSULA SEXTA: SUPERVISION la supervisión de dicho proyecto estará a cargo del alcalde, o de la persona que asigne.

CLAUSULA SEPTIMA PRORROGA, podrá aplicarse prórroga en el tiempo de ejecución del proyecto siempre y cuando se deba a motivos de fuerza mayor, caso fortuito, debidamente justificados por escrito por parte de **EL CONTRATISTA** y avalados por **LA MUNICIPALIDAD**.

CLAUSULA OCTAVA: RESCISION DEL CONTRATO. Podrá residirse el presente contrato cuando ocurra cualquiera de las siguientes cláusulas a) incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el contrato; b) por deficiencia y mala calidad de los materiales; c) A requerimiento de **EL CONTRATISTA** o de **LA MUNICIPALIDAD** cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación de la obra. plenamente; d) por motivos de fuerzas mayores o fortuitos.

CLAUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Para los efectos de este contrato se entenderá como **CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR** todos los actos hechos o acontecimientos futuros o impredecibles en este momento que impidan de una manera absoluta y directa, cumplir con las estipulaciones del contrato.

CLAUSULA DESIMA: MODIFICACION Y ENMIENDAS. El presente contrato podrá ser modificado o enmendado parcialmente o totalmente en algunas o todas sus cláusulas, siempre y cuando se acuerden por ambas partes, tanto **EL CONTRATISTA** como **LA MUNICIPALIDAD**.

CLAUSULADA DECIMA PRIMERA: COMPROMISORIA. En caso de existir cualquiera divergencia en la interpretación, el mismo será sometido a consideración de **LA MUNICIPALIDAD**, sin perjuicios de los recursos legales que tuviera **EL CONTRATISTA**.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO en casos de incumplimiento del contrato, y de no aceptar ambas partes del fallo de **LA MUNICIPALIDAD**, **EN EL CONTRATISTA** renuncia al fuero de su domicilio y se somete al juzgado de letras de lo Civil del municipio de Mercedes de Oriente en el Departamento de la paz.





ALCALDIA MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE
LA PAZ
HONDURAS, C. A.
[Correo Electrónico:amercedesdeoriente@yahoo.com](mailto:amercedesdeoriente@yahoo.com)
Cel.32169590



CLAUSULA DECIMA TERCERA: ACEPTACION. Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. En fe de lo cual y para los fines legales correspondiente, firmamos el mismo contrato en el municipio de Mercedes de Oriente Departamento de la Paz, a los 06 días del mes de mayo del año 2024.



MIGUEL PATRICIO MALDONADO MALDONADO
Alcalde Municipal de Mercedes de Oriente
Contratante



Ing. Kenia Celina Fernández Suazo
Gerente General
CONSTRUCTORA FERNANDEZ SUAZO S. DE
S. DE R.L. DE C.V.
CONTRATISTA



ALCALDIA MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE
LA PAZ
HONDURAS, C. A.
[Correo Electrónico:amercedesdeoriente@yahoo.com](mailto:amercedesdeoriente@yahoo.com)
Cel.32169590



ORDEN DE INICIO

CONTRATO

PROYECTO: CONSTRUCCION DE AULAS DEL C.E.B JOSE CECILIO DEL VALLE.

Por este medio se instruye a la Ing. Kenia Celina Fernández Suazo con tarjeta de identidad número 0301-1989-01972 representante legal de la empresa **CONSTRUCTORA FERNANDEZ SUAZO S. DE R.L. DE C.V.** para que proceda al inicio de las actividades del proyecto: **CONSTRUCCION DE AULAS DEL C.E.B JOSE CECILIO DEL VALLE.** A más tardar el 27 de mayo del presente año.

Y para fines convenientes se extiende la presente en el municipio de Mercedes de Oriente, La Paz a los 13 días del mes de mayo del año 2024.

Miguel Patricio Maldonado
Alcalde Municipal Mercedes de Oriente

